



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN
SOCIAL

LA FOTOGRAFÍA COMO DISPOSITIVO DE DENUNCIA SOCIAL EN EL
EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL.

TRABAJO DE TITULACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE ASISTENTE
SOCIAL Y AL GRADO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

AUTORES:

GONZÁLEZ DE LA VEGA GONZÁLEZ, ALEMANIA MARINA
REYES BRAVO, CRISTIAN MARCELO
PARRA ORELLANA, ANTONIA ISABEL

PROFESORA GUÍA:

PANTOJA KAUFFMANN, GABRIELA

SANTIAGO - CHILE

2021

NOTA OBTENIDA: 6,0
(SEIS)

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA" around the top and "Escuela de Ingeniería Civil" around the bottom, with a central shield emblem.

Firma y timbre de autoridad responsable

Autorización para la Reproducción del Trabajo de Titulación.

1. Identificación del trabajo de titulación

Nombre del(os) alumno(s): Alemania Marina González de la Vega González -

Título de tesis: La fotografía como dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional del trabajo social.

Escuela: Trabajo Social

Carrera o Programa: Trabajo Social

Título al que opta: Licenciado en Trabajo Social, Asistente Social

2. Autorización de la reproducción

Se autoriza la reproducción total o parcial de este trabajo de titulación, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica que acredita al trabajo y a su autor.

En consideración a lo anterior, se autoriza su reproducción de forma (marque con una X):

X	Inmediata
	A partir de la siguiente fecha: _____ (mes/año)

Fecha: _____ Firma

~~Antonio Reyes~~ *Orrellana*

Prof. Cristian Reyes B.

Esta autorización se otorga en el marco de la ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual, con carácter gratuito y no exclusivo para la Institución.

NOTA OBTENIDA:

Firma y timbre de la autoridad responsable

Dedicatoria.

Para todos aquellos y aquellas que lucharon capturando la realidad, pero la realidad los terminó capturando.

En memoria de Rodrigo Rojas de Negri.

Agradecimientos.

Alemania Marina González de la Vega González

A cada una de las personas que formaron parte de mi proceso académico y fueron incondicionales a pesar de las adversidades que surgieron a lo largo de este tiempo.

Principalmente quiero agradecer a mi padre Héctor González de la Vega, por siempre creer en mí e inculcarme que debo hacer las cosas siempre con amor.

A mi madre Marina González, por acompañarme en este arduo camino académico y personal , y por brindarme su amor incondicional.

A Bastián Fuentes, por entregarme contención y su cariño más sincero en los momentos difíciles.

A Daniela Beltrán, por demostrarme su más sincero apoyo y comprensión, por estar dispuesta a ayudarme sin pedir nada a cambio.

A Gabriela Pantoja y Joan Calventus, por brindarnos sus conocimientos, los cuales fueron de mucha ayuda en la elaboración de nuestro trabajo de titulación.

Cristian Marcelo Reyes Bravo

Carolina Eliana Bravo Palacios, por estar siempre apoyándome a mi lado, y ser una guerrera incansable que entregó todo a pulso por vernos felices a mí y mis hermanos.

A mis hermanos Angela Karina y Marco Reyes, por acompañarme en todas las aventuras en el rancho y contagiarme de sus alegrías y entusiasmos para poder concretar este gran desafío lejos de nuestra tierra.

A mis amigos Matías Briones. Bastián Fuentes, Kevin Cáceres por esas tardes de juegos y alegrías que marcaron mi infancia. Por acompañarme en todas las aventuras y proyectos que pensaba y motivarme a luchar por mis sueños.

Amaranta Llanos Silva y familia, por caminar a mi lado y enseñarme el amor, compañerismo, siendo un pilar elemental en mi carrera.

Alemania y Antonia por ser actrices protagonistas y testigos claves de todo este proceso académico.

Gabriela Pantoja y Joan Calventus por compartirnos sus saberes y orientarnos en la construcción de la investigación.

Lo último, pero no menos importante, darme gracias, por creer en mí, por todo el camino hostil que recorrí en la metrópolis, explorando nuevos senderos. Gracias a la vida de darme la instancia de estar en la élite del pensamiento, reflexionando y cuestionando; con el fin de poder transformar esta realidad que muchas veces nos agobia, aun así, seguimos llenos de amor para poder cambiar pequeñas parcelas de la realidad.

Antonia Isabel Parra Orellana.

Primeramente, quisiera agradecerles a mis papás Isabel y Marco, por ser mi motor día a día, por impulsarme a no rendirme y por confiar en mí.

A mis abuelos, que sí bien ya no están aquí, siempre los llevo en mi corazón y los recuerdo día a día, este título va para ustedes, gracias por su amor incondicional y por creer siempre en mí.

A mí familia, por entregarme palabras de ánimo y creer en mí, gracias por su cariño, sin ustedes no hubiese sido posible.

A mí profesora guía Gabriela Pantoja, por creer en mí y apoyarme a lo largo de este período universitario, gracias por sus palabras de ánimo en momentos difíciles.

A Joan Calventus, gracias por compartir sus sabios conocimientos y aportar significativamente dentro de nuestra investigación.

Y finalmente a mis amigos, gracias por sus palabras de aliento, su amistad y apoyo fue fundamental en este proceso.

Tabla de contenido

Dedicatoria.....	5
Agradecimientos.....	6
Resumen - Abstract.....	11
Introducción.....	12
CAPÍTULO I: MARCO METODOLÓGICO.....	14
1.1 Metodología.....	14
1.2 Proceso de búsqueda y recopilación bibliográfica.....	15
1.3 Gestión de la información.....	16
1.4 Elección del estudio monográfico.....	17
1.5 Tipo de estudio.....	18
1.6 Perspectiva epistemológica.....	19
1.7 Tipo de análisis.....	21
1.8 Tipos de fuentes utilizadas.....	23
1.9 Preguntas de investigación.....	24
1.10 Objetivos.....	24
CAPITULO II: PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	25
2.1 Problematización y justificación.....	25
2.2 Objeto de Estudio.....	30
2.3 Relación del trabajo social con el problema de investigación.....	31
a. Perfil profesional y problema de investigación.....	31
b. Acción profesional y problema de investigación.....	34
c. Importancia profesional de generar conocimientos en el área.....	35
CAPITULO III: MARCO TEÓRICO.....	37
3.1 La denuncia social.....	38
3.1.2 Denuncia social en las ciencias sociales.....	39
3.1.3 Denuncia social en el trabajo social.....	42

3.1.4 La denuncia social de los últimos años.....	44
3.2.La fotografía.....	49
3.2.1 Uso de la fotografía como denuncia social.....	50
3.2.2 Fotografía como dispositivo de denuncia social.....	52
3.3 El ejercicio profesional construido desde la formación en trabajo social y su relación con el uso de la fotografía como denuncia social.....	55
3.3.1 Uso de la fotografía como denuncia social en el ejercicio profesional.....	59
3.3.2 Intervención y práctica en el ejercicio profesional del trabajo social en la actualidad.....	61
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES.....	68
4.1 Comparación e integración.....	76
4.2 Tensiones.....	80
CAPÍTULO V: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	87

Resumen: La denominada cultura visual en la cual se ha posicionado la fotografía es algo que ha impactado en la cotidianidad de la sociedad actual, donde la disciplina del trabajo social no ha estado exenta. Frente a ello, resulta relevante comprender que, durante los últimos años, las prácticas e intervenciones de los y las trabajadoras sociales, se han visto directamente influenciadas por el uso de la fotografía. En consecuencia, surge la necesidad de explorarla como un posible dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional del trabajo social, desde una perspectiva crítica. La presente investigación es una monografía cualitativa exploratoria, la cual consta de una recopilación bibliográfica en base a un análisis documental - bibliográfico.

Palabras claves: Fotografía, dispositivo, denuncia social, trabajo social, ejercicio profesional, formación, derechos humanos, justicia social, perspectiva crítica.

Abstract: The so-called visual culture in which photography has positioned itself is something that has had an impact on the daily life of today's society, where the discipline of social work has not been exempt. In view of this, it is relevant to understand that, in recent years, the practices and interventions of social workers have been directly influenced by the use of photography. Consequently, the need arises to explore it as a possible social denunciation device in the professional practice of social work, from a critical perspective. The present research is an exploratory qualitative monograph, which consists of a bibliographic compilation based on a documentary - bibliographic analysis.

Key words: Photography, device, social denunciation, social work, professional practice, training, human rights, social justice, critical perspective.

I. INTRODUCCIÓN.

Durante los últimos años la fotografía se ha instalado en la cotidianidad de todos y todas, ya no es necesario tener una cámara fotográfica para poder obtener fotografías, debido a la avanzada tecnológica su uso se ha masificado por estar presente en los dispositivos móviles. (Rojas, 2021)

Además, es esencial destacar que a través del tiempo se han estado gestando una gran cantidad de representaciones visuales, lo cual genera un potencial a nivel cognitivo, heurístico y reflexivo que está influyendo en todos los ámbitos académicos. (Renobell, 2005)

La presente investigación, nace por la convicción de querer contribuir en la formulación de saberes que aporten en la disciplina del trabajo social, y a su vez incorporar las nuevas acciones que se han desarrollado en la disciplina en los últimos años. Es una monografía cualitativa exploratoria: la cual se gesta a través de un proceso de recopilación bibliográfica en base a un análisis documental bibliográfico desde una epistemología crítica.

“La fotografía como dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional del trabajo social” tiene como objetivo general explorar la fotografía como posible dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional del trabajo social. De esta manera constituimos el trabajo en base a cuatro objetivos específicos, desglosando así nuestro tema de investigación con el fin de poder comprender el significado de la denuncia social, establecer la vinculación entre trabajo social y denuncia social, vincular la fotografía como un dispositivo de denuncia social y explicar la fotografía como dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional. Por lo cual buscamos darles sentido a estas vinculaciones, a través del estudio. Como también aportar nuevas implicancias de la fotografía

y su relación con el trabajo social, mediante las conclusiones. Además de tensionar la noción de la fotografía, realizando hallazgos que contribuyan dentro del ejercicio profesional.

CAPÍTULO I: MARCO METODOLÓGICO.

1.1 Metodología.

Para iniciar este apartado, comenzaremos con una breve definición de metodología, con el fin de contextualizar nuestra investigación. Según Cárcamo (2010) las dimensiones constitutivas de la metodología radican en la utilización de técnicas, ya sea cuantitativas o cualitativas, las que mediante la recolección y el análisis de la información contribuyen a la formulación de una investigación.

Prosiguiendo, en cuanto a la metodología que se ocupará en la presente investigación, será en base a un proceso cualitativo de búsqueda y recopilación bibliográfica. Esto se debe a que la monografía es de compilación y también es importante mencionar que se utilizará un análisis bibliográfico documental.

Es necesario revisar algunas definiciones de monografía, para comprender lo que representa y el proceso de indagación que se requiere para elaborarla. Por lo cual, a continuación, expondremos algunas de ellas:

De modo más general, se menciona que la monografía “se puede definir como la redacción de un tema específico de una ciencia o campo del conocimiento” (Roldán, 2008, p.1).

Ahora bien, Morales (2003) define la monografía como “un texto de información científica a través del cual se publican resultados de investigación. En este sentido, para definirlo y caracterizarlo es necesario primero, describir, analizar y reflexionar sobre el proceso de indagación que lo condujo” (p.1).

Por último, de acuerdo con la definición de la UCM (2019) la monografía pertenece generalmente a un texto expositivo, que ocasionalmente mantiene un carácter más argumentativo, con el fin de complementar en la investigación que se esté realizando.

Teniendo en consideración estas nociones constitutivas de una monografía y que la presente investigación es cualitativa de carácter exploratorio, es que optamos por su construcción teórica descriptiva.

Además, respecto a la investigación que realizamos, la cual fue en base a un análisis documental cabe destacar que es “una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico” (Tancara, 1993, p.94).

1.2 Proceso de búsqueda y recopilación bibliográfica

En cuanto al proceso de búsqueda, cabe mencionar que se desarrolló en base a una indagación rigurosa y detallada en cuanto a los criterios de búsqueda, selección y recopilación bibliográfica. Donde la estrategia, se basaba en que mediante la elección de palabras claves, (fotografía, dispositivo, denuncia social, trabajo social, ejercicio profesional, formación, derechos humanos, justicia social y perspectiva crítica), se buscaba información acorde al tema de investigación, el cual es “La fotografía como dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional del trabajo social”.

En cuanto a la recopilación de la bibliografía, cabe mencionar que los textos se rescataron principalmente de plataformas de estudio pertenecientes a Google académico tales como: scielo y redalyc. Es importante enfatizar en que este medio contiene artículos académicos científicos que cumplen con la rigurosidad metodológica pertinente a determinados campos específicos de las ciencias sociales. Además, es relevante exponer que de igual manera se buscó información a través de Google, ya que contiene sitios interactivos, tales como foros y blogs que también contribuyeron para el desarrollo de la investigación.

Los textos que contenían referencias teóricas o premisas claves para el desarrollo del presente estudio se registraban en un archivo Word, donde se señalaba el texto y su correspondiente link, para su posterior lectura y análisis, con el fin de decidir si finalmente contribuía.

1.3 Gestión de la información

En cuanto a la gestión de la información, una vez ya seleccionada esta, se llevó a cabo un proceso de discusión, mediante la lectura y análisis de los textos.

Además, luego de haber seleccionado los textos, acorde a las palabras claves y/o ejes temáticos acorde con la investigación, se formaba un espacio para comentarlos, de manera que se valoraba la importancia y coherencia de cada uno con respecto al tema. Además, se enfatizaba en la relevancia de cada autor y se rescataban premisas para elaborar el marco teórico, donde cabe señalar que cada capítulo se relaciona directamente a un objetivo y pregunta específica, los que buscan responder estas interrogantes mediante la base teórica escogida.

1.4 Elección del estudio monográfico

La presente investigación corresponde a una monografía de compilación, que es de carácter cualitativa, donde su materia objeto es la fotografía como dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional del trabajo social.

De acuerdo con García (como se citó en Corona, 2015) la monografía corresponde a un documento que es en base al resultado de un estudio bibliográfico completo, en el cual se analizan, sintetizan e incorporan los hallazgos de investigaciones publicadas o no, acerca de un tema en particular, ya sea perteneciente a un campo de la ciencia, tecnología, humanidades o diversos fenómenos históricos, psicológicos, sociológicos, entre otros. Esto, con el fin de informar acerca de los avances y tendencias en determinados ámbitos. Además, se destaca por mostrar una rigurosa revisión bibliográfica de publicaciones científicas, tesis y artículos de revisión, donde se usan técnicas precisas que directa o indirectamente brindan información.

La elección de la investigación como monografía, nos permite explorar, analizar y comprender los fenómenos sociales que componen el presente del estudio cualitativo exploratorio que realizamos. Donde se brinda la instancia de recopilar experiencias y prácticas emergentes dentro de la disciplina, para así poder vislumbrar las distintas prácticas que los profesionales del trabajo social han podido experimentar a través del uso de la fotografía.

Finalmente, sería relevante destacar que los hechos sociales que han ocurrido a través del tiempo nos permiten comprender el uso de la fotografía desde la noción de dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional de los y las trabajadoras sociales.

1.5 Tipo de estudio

El estudio será cualitativo y desarrollará un proceso investigativo exploratorio desde una perspectiva crítica.

La investigación cualitativa, de acuerdo con los autores Jiménez y Domínguez (como se citó en Salgado, 2007) sostiene que desde que el “supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. Surge que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales” (p. 71).

La realidad social al estar construida de estos significados y símbolos es que, a través de la investigación cualitativa, puede ser comprendida de manera profunda y concisa. Tal como nos la presentan las personas inmersas en los hechos sociales, ya sea más allá de una mirada cuantitativa de las características conductuales. (Salgado, 2007)

1.6 Perspectiva epistemológica

La perspectiva epistemológica de la investigación es la perspectiva crítica. La matriz epistemológica crítica tiene su origen con las correspondientes teorías críticas:

La teoría crítica tiene su origen según el autor Frankenberg (2011) en el año 1920 bajo el filósofo Horkheimer, quien creó una teoría acerca del capitalismo tardío totalitario. Además, fundó un centro intelectual en Frankfurt, el cual se convirtió en el Instituto para la Investigación Social, y se encargaba de indagar con relación a áreas de economía, política, desarrollo del individuo y la cultura. También, creó la revista científica “Estudios de filosofía y de ciencia social”. Donde era importante exponer que “metodológicamente apuntaban a un concepto de investigación interdisciplinario concentrado entre el conflicto entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción” (Frankenberg, 2011, p.69).

Continuando, para profundizar acerca de la perspectiva crítica, se señala que:

Entiende la construcción del conocimiento como un proceso centrado en la recuperación de las perspectivas históricas planteadas por y desde los sujetos subalternos, por sus demandas en el presente, así como sus expectativas frente al futuro. Siempre en el marco de una disputa por la definición de su identidad, su colocación social y su práctica. (Elías y Carranza, 2012, p.15)

Esta perspectiva permite establecer una relación entre el pasado con el presente de la sociedad, para una posterior generación de saberes.

Igualmente, Elías y Carranza (2012) manifiestan que, como necesidad de esta perspectiva, nace la reflexión de cómo se podrían crear y generar conocimientos científicos, que no sean respaldados bajo enfoques neoliberales dominantes, de manera que sean estudiados tanto en el plano teórico como analítico mediante investigaciones y/o planteamientos de científicos sociales latinoamericanos.

Además, para el pensamiento crítico persiste en la razón de la crítica hacia el sistema y el mundo actual. Por otro lado, es relevante comprender que la investigación posicionada desde la perspectiva crítica ha rescatado e incorporado algunos aspectos dentro de sus prácticas, ya sea en la formación como en el ejercicio profesional.

Respecto a ello Mazo y Uribe (2020) destacan que “el Trabajo Social y las Ciencias Sociales tienen el imperativo de preguntarse por las historias “otras” y no nombradas que deshumanizan y violentan las cosmologías y temporalidades de comunidades enteras” (p.32).

Es relevante destacar que la perspectiva epistemológica, empleada a lo largo de la investigación es un enfoque crítico que nos permite estar cuestionando y tensionando dos aristas, que serían: las nuevas formas de denuncia social dentro del trabajo social, y el uso de la fotografía. Mientras, se pretende identificar y categorizar las implicancias en los espacios de formación y ejercicio profesional de los y las trabajadoras sociales.

Finalmente, cabría decir que desde las corrientes teorías críticas, se desprende la epistemología crítica la cual tiene como noción la comprensión del mundo, y construcción de conocimiento científico desde los y las sujetas subalternas, o como lo indican Elías y Carranza (2012):

La Epistemología crítica es una propuesta epistémica, que entiende la construcción del conocimiento como un proceso centrado en la recuperación de las perspectivas históricas planteadas por y desde los sujetos subalternos, por sus demandas en el presente, así como sus expectativas frente al futuro. Siempre en el marco de una disputa por la definición de su identidad, su colocación social y su práctica (p.15).

1.7 Tipo de análisis

El tipo de análisis que se ocupará en la presente investigación será en base al tipo de análisis documental - bibliográfico.

Según expresa Dulzaides y Molina (2004) el tratamiento documental se basa principalmente en identificar y describir los contenidos de una manera distinta a la original. Esto busca obtener una recuperación selectiva y además promover su difusión y uso.

Comprendiendo que el trabajo será una monografía bibliográfica es necesario comprender cómo se constituye, por lo que se menciona que “El trabajo de revisión bibliográfica constituye una etapa fundamental de todo proyecto de investigación y debe garantizar la obtención de la información más relevante en el campo de estudio, de un universo de documentos que puede ser muy extenso” (Gómez, Navas, Aponte y Betancourt, 2014, p.158).

Según mencionan Gómez et al. (2014) el documento debe investigarse desde un punto de vista organizado y profesional. Cuando comienza la búsqueda bibliográfica, no se sabe que documentos son más relevantes o están más relacionados, pero a medida que avanzan las perspectivas, mejoran las

opiniones y comienza la identificación de temas reales de interés. Por eso, es importante acotar la búsqueda, con el fin de concentrar la atención en abordar el tema principal de interés y no desviarse, independiente existan múltiples interrogantes a responder.

Además, teniendo en consideración la noción de análisis documental-bibliográfico (como un método analítico y de síntesis), cabría destacar que, debido a su procesamiento, sería más factible su utilización para este estudio monográfico. Entendiendo que abordaría el problema de investigación con el objetivo de poder buscar, seleccionar y confeccionar reseñas de manera lógica deductiva para lograr describir, explicar y comprender el fenómeno social, de manera que busque la manera de representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación.

Continuando con la idea de los autores Dulzaides y Molina (2004) es necesario realizar un tratamiento documental, que mantenga una estructura de datos que logren responder a la descripción general de los elementos que lo forman, para así seleccionar los documentos que nos aporten en nuestro objetivo general y objetivos específicos.

De este modo podemos orientar la investigación, respondiendo nuestras preguntas de investigación de manera lógica y descriptiva. De manera que podamos descubrir nuevas premisas en la investigación, que nos servirán en las conclusiones, discusiones y tensiones en cuanto a las resoluciones del estudio. Para que, una vez construido el marco teórico con las reseñas de la búsqueda bibliográfica, acuñando las teorías existentes y vinculando nuevos saberes y aportes para el trabajo social, sea comprendido el tema de la investigación.

1.8 Tipo de fuentes utilizadas

Nivel	Técnicas
Primer nivel	Manuales Memorias Diccionarios
Segundo nivel	Monografías Revistas electrónicas Documentos
Tercer nivel	Tesis pregrado Tesis postgrado Investigaciones

1.9 Preguntas de investigación

General: ¿La fotografía podría ser considerada como un dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional del trabajo social?

Específicas:

1. ¿Qué es la denuncia social?
2. ¿Cómo se vincula la denuncia social con el trabajo social?
3. ¿Cómo se vincula la fotografía a un dispositivo de denuncia social?
4. ¿Qué es la fotografía de denuncia social en el ejercicio profesional?

1.10 Objetivos

General: Explorar la fotografía como posible dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional del trabajo social.

Objetivos específicos:

1. Comprender el significado de la denuncia social.
2. Establecer la vinculación entre trabajo social y denuncia social.
3. Vincular la fotografía como un dispositivo de denuncia social.
4. Explicar la fotografía de denuncia social en el ejercicio profesional.

CAPÍTULO II: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

2.1 Problematización y Justificación

En un estudio realizado por Vásquez (2013) acerca de la fotografía como dispositivo en la actual sociedad, menciona que, en el escenario social de hoy en día, constantemente nos enfrentamos con un fenómeno que se ha denominado “cultura visual”, lo cual sería la imagen visual presente en todo acto humano.

Es por esto, que, de la imagen visual o fotografía, es relevante destacar que “nació con una vocación de verdad irrefrenable; se le pedía ser capaz de relevar al ojo humano de la observación del mundo” (Del Bufalo, 2016, p.58).

Comprendiendo el origen de la fotografía y su compromiso en cuanto a mostrar lo que los ojos humanos perciben, es que somos actores protagonistas de la actual época, donde se ha depositado en la imagen visual, un papel sustancial y clave en la definición del hombre contemporáneo, y en la generación de cambios en las formas de relación, apropiación e interacción con los y las otras, con las cosas y con el mundo. (Vásquez, 2013)

Este fenómeno que se ha denominado ‘cultura visual’ y que está presente a diario con la multiplicidad y simultaneidad de los requerimientos de la fotografía en diversos ámbitos, nos permite poder comprender y entenderla dentro de ciertos campos específicos. (Vásquez, 2013)

Estos determinados campos pueden ser variados debido amplio alcance tecnológico en el que se ha visto involucrada la fotografía, tal como se enfatiza en que “la actual democratización para acceder al mundo de la fotografía permite

que todos los sectores, por muy modestos que estos sean, puedan registrar diversos momentos importantes en la vida local” (Rojas, 2021, p.114).

Entendiendo que en el siglo XXI una gran cantidad de personas portan un smartphone que posee cámaras integradas, por lo que es bastante cómodo utilizar esta herramienta a nuestro favor para registrar el mundo que nos rodea.

Asimismo, el trabajo social, los y las trabajadoras sociales tienen como objeto de su intervención la promoción de los derechos humanos, comprendiendo la labor que conlleva la disciplina, en un contexto denunciativo, ya que podemos darnos cuenta de que la fotografía tiene la facultad de ser un dispositivo a través de la cual se ejerza la denuncia. (Rubilar, 2018)

De acuerdo con Aguirre (2011) la fotografía tiene la facultad de denunciar, no solo porque exhiba la realidad y contenga un mensaje más expresivo que las palabras. Sino también por la cualidad de ser manipulable, permitiendo a quien la utilice poder emitir valoraciones, juicios e interpretaciones sobre algún aspecto del espacio y tiempo. La trascendencia de la fotografía se enmarca en las referencias culturales de las personas que interactúan con ella, generando resonancias y significados a través de ellas como para quienes la observan.

Comprendiendo estos juicios, interpretaciones y significados que se presentan en la fotografía, en su facultad denunciativa y la factibilidad de poder captar escenas del mundo real, es por lo cual es importante comprender este contexto. Entendiendo que “la denuncia social encierra el rechazo o la postura pública de una sociedad o comunidad, a menudo definida en términos de resistencia u oposición sobre algún tema que afecte a un grupo comunitario” (Tiempo Minero, 2020, párr. 1).

Resulta posible considerar a la fotografía como dispositivo tal como lo plantea Foucault (como se citó en Patiño, 2017), ya que la fotografía en el trabajo social nos permite analizar, develar e interpelar ciertos discursos dominantes, androcéntricos, sexistas y que están presentes en dichas imágenes o textos visuales.

Elevando aun así las dimensiones y alcances, que se pueden enmarcar dentro de una fotografía como dispositivo dentro del trabajo social. Así también la fotografía como denuncia social permite crear discursos, legitimarlos o reproducirlos, es por esto, por lo que se destaca que:

Los discursos se hacen prácticas por la captura o pasaje de los individuos, a lo largo de su vida, por los dispositivos produciendo formas de subjetividad; los dispositivos constituirían a los sujetos inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser. Pero no cualquier manera de ser. Lo que inscriben en el cuerpo son un conjunto de praxis, saberes, instituciones, cuyo objetivo consiste en administrar, gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que se supone útil a los comportamientos, gestos y pensamientos de los individuos. (García, 2011, p.2)

Es importante comprender el impacto que puede causar el accionar de la toma de una fotografía desde el sujeto que la capta hasta el contexto en el que es tomada. Es por esto, que de acuerdo con González y Claro (2015) la función de la fotografía es captar, no sólo lo estético y lo bonito, sino que también lo denunciativo. Lo que a pesar de que genere ruido, muchas veces no lo vemos a simple vista. Entendiendo que es relevante ser conscientes de que, sin esta mirada crítica hacia la fotografía, se podría tergiversar su sentido, dado a que se podría enfocar únicamente a una sola área.

Es por esto, que, al vincular el uso de la fotografía como denuncia social con el trabajo social, se podría establecer que al ser manejada como un dispositivo (teniendo en cuenta que posibilitaría dinamizar la participación) facilitando la denuncia en contextos sociales al instante. Podría contribuir a imaginar los múltiples aportes que la imagen brindaría a la disciplina y al ejercicio profesional. Retomando lo anterior, queremos destacar lo que expresan Letelier y Norambuena (2021) en su estudio acerca de artefactos de denuncia y memoria durante la Dictadura y el estallido social en Chile, mediante un ejemplo señalan que la utilización de estos dispositivos de denuncia instalan relatos de reconstrucción de memoria y el trabajo social es una disciplina que acompaña este proceso, recolectando relatos de denuncia social que han ocurrido en momentos críticos para la sociedad chilena, con el fin de resaltar el quehacer profesional en esta materia, iniciando la búsqueda de la reivindicación de los derechos que fueron transgredidos en estos contextos políticos y sociales.

Continuando bajo este mismo pensamiento planteado por las autoras Letelier y Norambuena (2021), aluden a que en la construcción de “artefactos” en un escenario de innovación de recursos constante, estaría resaltando la importancia del uso de las nuevas tecnologías digitales en el quehacer profesional actual.

Por añadidura, es que según Idañez (2001) en el área de la intervención social y en la disciplina del trabajo social, es relevante contemplar los desafíos, adversidades y nuevas demandas que van surgiendo a través del tiempo. Para así mismo evaluar y comprender las nuevas posibilidades de reinención del quehacer profesional y espacios formativos de los y las futuras profesionales. Relativo a esto, Pérez, Balboa y Sarasola (2012), señalan que, gracias al avance de las nuevas tecnologías, tales como las redes sociales, páginas webs u otros,

las denuncias a los diversos problemas sociales se han expandido, lo que ha permitido que sean más accesibles a la opinión pública.

Es por ello por lo que siempre habría que estar en constante adaptación de acuerdo con los diversos contextos en los que nos encontramos insertos o de los cuales seamos partícipes, comprendiendo que las nuevas tecnologías incidirían en las prácticas que los y las trabajadoras sociales construyan en pos de los derechos y dignidad humana.

Además, se puede vincular la disciplina a la denuncia social, debido a que “El Trabajo Social es una profesión vinculada a los derechos humanos, en tanto sostiene el valor del ser humano como principio fundamental” (Reyes, Hasse y Silva, 2020, p.261).

Relativo a esto, se destaca que el quehacer profesional se encuentra vinculado al área social, por lo cual es necesario enfatizar en que está respaldado en los principios de los derechos humanos y la promoción de estos. Destacando así que intrínsecamente está relacionado a la denuncia social, dado a que esta última busca tanto la justicia, como exponer los hechos sociales.

2.2 Objeto de estudio

El objeto de estudio de esta investigación es la fotografía como denuncia social en el ejercicio profesional desde la disciplina del trabajo social.

Pretendemos organizar la información y los diferentes datos obtenidos sobre el uso de la fotografía como dispositivo de denuncia social, y compilar cada eje temático referente al objeto de estudio, desde una perspectiva analítica y crítica. Para esto, sería importante comprender que “se hicieron imágenes no sólo para mostrar lo que había que admirar sino para revelar qué insuficiencias era preciso afrontar, deplorar y remediar” (Sontag, 2006, pág. 95). Por lo cual, al considerar la fotografía como un método o dispositivo de denuncia social, esa imagen tendría un sentido más complejo que solamente exponer alguna situación.

Respecto a ello, también se puede destacar que según Clavería (2015) la fotografía como denuncia social podría proporcionar “muchísima información por sí, de forma directa y real, información que servirá no sólo como comunicación, sino también como medio de concienciación social” (p.2). Es por esto, que cabría destacar que la fotografía no solo tiene la funcionalidad de inmortalizar una acción o momento, sino también darle un significado connotativo a un determinado hecho o situación.

2.3 Relación del trabajo social con el problema de investigación.

a. Perfil profesional y problema de investigación

En cuanto a la relación que existe entre el perfil profesional y el problema de investigación, se puede mencionar que la presente monografía expone a la fotografía como un dispositivo de denuncia social, desde una perspectiva crítica. Con esto, se pretende desarrollar una investigación que aporte al estudio del trabajo social de los últimos tiempos.

La relación entre nuestra disciplina y el problema de investigación tiene injerencia o repercusión directa en dos espacios claves del perfil profesional del trabajo social: en el proceso formativo de los y las trabajadoras sociales y en el ejercicio profesional. En ambos espacios puede verse la relación del uso de la fotografía como denuncia social y las implicancias que conlleva en la disciplina.

De acuerdo con Alwyn, Forttes y Matus (citado en Letelier y Norambuena 2021) exponen que la base de la disciplina es el trabajo con las personas y la responsabilidad con la acción social tanto en la formación como en el quehacer profesional.

Dentro de las acciones sociales múltiples del trabajo social, la denuncia también forma parte importante del quehacer profesional. Tal como señala Sánchez (citado en Morales, 2010) la denuncia se podría incorporar dentro de las prácticas, intervenciones profesionales y espacios formativos, ya que en el ejercicio profesional los y las trabajadoras sociales se ven relacionadas junto con situaciones denunciativas, debido a que constantemente están analizando los problemas y/o hechos sociales que van aquejando a los sujetos de su praxis.

Para ser más concretos, de acuerdo con Cazzaniga (citado en Basta y Cavalleri, 2019) la formación profesional debe ser considerada, no sólo porque está inmersa en un contexto que está en constante cambio frente a las demandas sociales, sino más bien, porque la transformación de la sociedad depende esencialmente de las instituciones y cómo estas van formando la configuración de la sociedad. Entendiendo esto, es que se determina que la formación profesional se convierte en la construcción de la autenticidad, interpelando la dignidad profesional.

Comprendiendo la afirmación de estos autores, las transformaciones sociales no son inherentes al proceso formativo de las y los trabajadores sociales. Es en este espacio donde se van incorporando las nuevas demandas, así como también las nuevas acciones sociales que envuelven el quehacer de los y las trabajadoras sociales.

El actual escenario social se encuentra en una oleada tecnológicamente incesante. Según lo indica Pérez (2011):

El paso de la fotografía química a la imagen digital representa la cultura digital que presupone la muerte de la fotografía y la entrada a una era tecnológica de los medios y los hipermedios. En esta compleja hiperrealidad de la simulación virtual, la imagen fotográfica se nutre de representaciones a través de dispositivos móviles multimedia, cámaras compactas, profesionales, satélites de observación espacial de alta resolución. (p.3)

En la actual realidad social de los individuos, grupos y comunidades, se ve reflejada en fotografías mediante el uso de los distintos dispositivos tecnológicos.

Según Pérez (2011) la fotografía se convierte en un dispositivo que pone en cuestión la realidad e intenta su renovación; la verdad y la denuncia, como un agente crítico de las experiencias. Ante esto Marzo (citado en Pérez, 2011) afirma que:

Muchas prácticas activistas han mostrado sin tapujos la necesidad de subvertir las jerarquías que modelan los valores referenciales, no solamente en el sentido de reconstruir el discurso vertical de la sanción social de lo “verdadero” que aún sigue imperando en los discursos institucionales, sino en su alusión a la urgencia de reconstruir el marco, el contexto en el que las imágenes cobran protagonismo social o político (p. 31).

Dentro del protagonismo social y político, se desenvuelve el quehacer profesional del trabajo social. Sin embargo, para poder incidir o transformar desde la perspectiva profesional es necesario conocer los distintos escenarios sociales o como lo indica Estrada (2011) es relevante tener en consideración los procesos sociales junto a los significados y las representaciones sociales. Pero para poder comprender y explicar aquello, es importante sostener que la intervención profesional se fundamenta y respalda desde una perspectiva ética-cognitiva que da paso a la construcción de una mirada ética-política.

Además, es necesario enfatizar en que la fotografía como denuncia social y su uso dentro del ejercicio profesional de los y las trabajadoras sociales, nos permitirá saber si la intervención en lo social desde la perspectiva profesional “deberá orientarse a transformar o incidir en los problemas o situaciones problemáticas complejas, los procesos sociales, los contextos micro y macroestructurales o intervenir con los sujetos y las poblaciones” (Estrada, 2011,p.19).

Además, el uso de la fotografía como denuncia social dentro del ejercicio profesional del trabajo social, desde la mirada de los autores Herrera y Echeverry (2005), incorporaría las nuevas maneras de comprender las problemáticas contingentes, tales como: pobreza, brecha social, migración, entre otras. Entendiendo que lo positivo de esta situación sería el aporte a la construcción teórica y metodológica de las investigaciones del área de las ciencias sociales, sobre todo al trabajo social.

b. Acción social profesional y problema de investigación

Otra cuestión indisoluble e inherente a él o la trabajadora social es la acción-intervención. De acuerdo con el planteamiento del autor Smitch (Citado de Ávila, 2017) la acción debe tener un trasfondo transformador, ya que aquella sería la expresión sustancial del trabajo social. Además, puede expresarse en programas de apoyo y promoción basados en planificaciones a nivel de investigación y docencia e integrados, basados en lineamientos administrativos, los cuales permiten determinar el equilibrio entre las necesidades institucionales y los recursos para las personas partícipes del proceso.

Como la acción profesional del trabajo social está en la investigación y docencia, ante los nuevos contextos se ha posicionado como factores centrales la crisis de paradigmas y los diversos desafíos que se han dado a nivel de las humanidades y las ciencias sociales durante las últimas décadas en América Latina. Como expresa Estrada (2011), las implicaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas, se han puesto en el centro de la reflexión el problema de la intervención social. En este sentido, diferentes campos y profesiones, especialmente el trabajo social, comienza a explorar las perspectivas más diversas sobre la intervención social, tratando de responder a la pregunta de

cómo hacer frente a una miríada de desafíos a través de la educación académica. Por otro lado, una nueva realidad social se manifiesta en nuevos contextos complejos gracias a la intervención.

c. Importancia profesional de generar conocimiento en el área

En primera instancia, para comprender la importancia profesional de generar conocimiento en la disciplina, es relevante tener en consideración de que “la fotografía permite observar, analizar y teorizar la realidad social. Más específicamente, la imagen como dato ayuda a contextualizar lo observado y posibilita profundizar sobre aspectos menos visibles en otros modos de registro de lo observado” (Bonetto, 2016, p.71). Asociando esta noción de fotografía a las prácticas, es que se podría mencionar que contribuiría al ejercicio profesional, ya que se estaría utilizando la fotografía como un dispositivo, de modo que permitiría dejar registros que evidencien situaciones denunciativas.

Además, cabe destacar que la relevancia profesional de generar conocimiento en el área del trabajo social nos permite poder explorar y comprender las implicancias de la fotografía como dispositivo en el trabajo social, como también conocer los alcances y nociones que se desprenden de la diada fotografía y trabajo social. Relativo a lo anteriormente expuesto, es que Piroška (2014) señala que, al mecanizar la captura de escenas del mundo visual, la fotografía desafía a la hegemonía imperante en la creación de imágenes.

Es por esto, por lo que la producción de imágenes también ha influido en las acciones profesionales de las y los trabajadores sociales, como así también la creación de nuevos conocimientos en la disciplina, lo que nos ha permitido conocer estas nuevas prácticas emergentes del actual escenario social.

Al mismo tiempo, en una sociedad cada vez más comprometida con el poder transformador del uso de equipos mecánicos para la producción de objetos visuales. El progreso científico, se enfrenta a exigencias de objetividad y realidad en cuanto a la veracidad del poder transformador de los avances científicos. (Piroska, 2014)

De este modo los avances científicos, nos invitan a conocer las distintas transformaciones sociales de las parcelas de la realidad social, que se han gestado desde la fotografía como dispositivo en el trabajo social, aportando en acciones, como también teoría para poder seguir enriqueciendo de nuevos saberes el quehacer profesional.

Lo expuesto anteriormente se podría vincular directamente al trabajo social, debido a que es una actividad desarrollada en una realidad determinada, asociada a hechos o fenómenos que se están estudiando y se desean transformar en conjunto con las personas involucradas y afectadas. (Kisnerman, 1998). Lo que permite ir transformando los métodos tradicionales, de acuerdo con el avance de los tiempos, teniendo en consideración, que la disciplina trabaja en conjunto con los y las sujetas.

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO.

El presente marco teórico se constituye por tres capítulos, los cuales apuntan hacia tres ejes centrales. Además, a lo largo de este apartado, se desarrollarán los conceptos e ideas expuestas en el problema de investigación, donde se definirá y buscará dar respuesta a las preguntas de la investigación junto a los objetivos específicos.

A continuación, se hará un breve resumen de lo que se planteará en cada capítulo con el fin de tener una noción previa de los tópicos e ideas centrales a tratar.

En el primer capítulo, se abordará el concepto de denuncia social, el cual será definido e inmiscuido con las ciencias sociales, el trabajo social y un recorrido por la denuncia social de los últimos años.

En el segundo capítulo se explicará la relación que existe entre el concepto de fotografía y diferentes tópicos de interés, los cuales son la fotografía y su vínculo con la denuncia social y, por último, se aborda la fotografía como dispositivo de denuncia social, basado en los postulados de Foucault sobre el dispositivo.

En el tercer capítulo, se plantearán el ejercicio profesional construido desde la formación en trabajo social y su relación con el uso de la fotografía como denuncia social y los conceptos de intervención y práctica en el contexto del ejercicio profesional de la disciplina en la actualidad.

3.1 La Denuncia social.

La denuncia social, es un concepto que se asocia a términos de resistencia u oposición de algún tema que afecte a los individuos, grupos o comunidades. Según Abalos (2019) y su definición sobre la denuncia, “Inicialmente el verbo denunciar tiene el significado de avisar o dar una noticia de algo; promulgar o pronosticar, delatar. Etimológicamente sus raíces vienen del latín” (p.26).

La denuncia, según la RAE (2021), consta de dos definiciones, “la primera es la acción y efecto de denunciar”. La segunda considera que es un “documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta” (Real Academia Española, 2021).

Según Chamán (2012) la denuncia social es “la capacidad de reclamo colectivo, que tiene como fin último lograr cambios en pro de dichas sociedades” (Citado de Abalos, 2019, p. 27).

Por otra parte, en términos jurídicos el autor Cabanellas de Torre afirma que denunciar es el “acto por el cual se da conocimiento a la autoridad, por escrito o verbalmente” (Citado de Abalos, 2019, p. 27)

Comprendiendo las definiciones del concepto, la denuncia social viene a concebirse como un concepto o fenómeno social, el cual encierra las distintas formas de acciones que se desprenden de los individuos, grupos y comunidades en pos de denunciar, un hecho o suceso. (Abalos, 2019)

3.1.2 Denuncia social en las Ciencias Sociales.

Según Abalos (2019) la denuncia social es un tema que ha sido estudiado en diferentes ramas, esencialmente por las Ciencias Sociales, tales como la sociología, ciencia política, estudios culturales, trabajo social, antropología y hasta en la comunicación, debido a la importancia que juega en la cotidianidad de la actual realidad social.

El hecho de que se pueda realizar una vida con determinadas libertades se da gracias a la acción misma de la denuncia social. Es por ello la importancia de definirla, entenderla y evidenciar los alcances reales que ha llegado a tener, comprendiendo desde diversas aristas se ha demostrado su implicación tanto en las instituciones gubernamentales como en la sociedad civil. (Abalos, 2019)

Para el autor Alex Chamán “denuncia social expresa una queja consciente en tanto aborda problemas tangibles de la sociedad y como tal las acusa” (Citado de Abalos, 2019, p.27). Aquí, la importancia de la denuncia social radica en su capacidad de poner en evidencia los problemas, demandas, necesidades e intereses que acarrear los diferentes individuos, grupos o comunidades, para tener la oportunidad de crear políticas públicas o reestructuraciones que permitan paliar estos problemas sociales. (Abalos, 2019)

Históricamente quienes se han encargado de llevar las denuncias sociales a las palestras públicas son actores excluidos por los organismos oficiales. Los movimientos sociales han aparecido como estos actores, los cuales se han forjado bajo la crítica social, entendiendo que en:

En la medida que la crítica social se entiende como una acción donde se expresa una discrepancia entre el punto de vista de un sujeto respecto a

una situación percibida y un marco normativo con que se juzga, esta aparece como un mecanismo social interesante, donde entran en juego principios de justicia, percepciones subjetivas frente a la realidad y acciones de denuncia. (Moya, C. 2017, p.12)

En las acciones sociales, están insertas las distintas prácticas que promueven la crítica social, en las cuales se ven reflejadas las acciones que ejecutan los actores sociales (Moya, 2017). Además, los principios de justicia social que se desprenden de esa crítica forman parte de los movimientos sociales, de los cuales las ciencias sociales se han encargado de estudiar y comprender.

Es importante entender que en los movimientos sociales se ven insertos conceptos claves como: desafío, conflicto, acciones colectivas, cambios, organización y formas de acción no convencionales (Pastor, 2006). En aquellos conceptos o rasgos de los movimientos sociales la identidad colectiva no sería el punto de partida, si no que, de llegada, en la medida que se genera un consenso de trabajo en equipo en común compatible con la diversidad de los actores. (Pastor, 2006)

A todo esto, los movimientos sociales tienen como propósito compartido la denuncia de uno u otro marco de injusticia que pueda verse manifestada en los espacios públicos, ya que introducen temas tanto de la esfera pública como privada, ampliando así las dimensiones de impacto social que conllevan. (Pastor, 2006)

Asimismo, de acuerdo con Abalos (2019) señala que :

Hoy en día muchas veces lo que detona la denuncia social nace primordialmente de casos que en un principio parecían aislados; denuncias personales que hacen levantar las alarmas sociales y ocasionan que los ciudadanos se unen a la causa, así no sean ellos quienes sufren el problema, sino que responden a una lógica de fraternidad con los afectados, lo que va generando que se formen nuevos movimientos de protestas. (p. 28)

De esta forma, para el autor Abalos (2019) los movimientos sociales se construyen social, política y culturalmente como un medio para ampliar oportunidades y así aspirar a cambiar las agendas políticas y las creencias colectivas de la opinión pública imperante.

El rápido desarrollo que experimentamos ha desdibujado los límites que definen la base del descontento social. A pesar de ello, la condena social y la denuncia, siguen estando en el centro de cualquier estilo de vida que adopte la sociedad. Especialmente hoy en día cuando la vida en general está experimentando cambios sin precedentes, obligando a los y las sujetas sociales a mantener este dinamismo activo. Desde entonces, los métodos y acciones de condena o denuncia social de la sociedad han evolucionado con el tiempo. (Abalos, 2019)

Un ejemplo de evolución en cuanto a los métodos de denuncia puede verse reflejados en el trabajo expuesto por la autora Barreto (2017) donde se vislumbran distintas acciones que fueron expuestas por estudiantes que sufrieron violencia de género, casos de abuso y acoso, los cuales fueron cobrando relevancia e importancia, gracias a las distintas denuncias públicas que se efectuaron. Es importante mencionar las distintas acciones gestadas por las

estudiantes, lo que genera una respuesta a nivel institucional por parte de la universidad.

Con respecto a la violencia de género en el contexto universitario, cabe mencionar que fue estudiada desde el enfoque sociológico de la negación, con el fin de comprender las etapas del silencio personal, social e institucional. Además, la lucha por el reconocimiento de las mujeres afectadas por la violencia de género fue transitando por estas etapas en donde los casos de presentación de denuncias llegaron ante el Ministerio de Justicia. (Barreto 2017)

Para (2017) las denuncias públicas son respuestas de las estudiantes que aclaran con éxito la falta de protocolos y organismos profesionales que surgen con el fin de enfrentar la violencia de género. Además de detectar las fallas institucionales que les dejan a las afectadas escaso espacio de actuación en los procedimientos institucionales. Por lo tanto, las protestas sociales y la divulgación pública incidirán directamente en las acciones que buscan justicia.

3.1.3 La denuncia social en el trabajo social

La denuncia social y el trabajo social, es una diada que desde el origen de la disciplina han ido configurando distintas acciones para los individuos, grupos y comunidades. De esta forma, como explica Morales (2010) la denuncia es comprendida como parte clave de la intervención profesional.

Asimismo, de acuerdo con López, la denuncia social con la disciplina, tienen una relación intrínseca asociada a la promoción de los derechos humanos. Además, señala que:

Es así como el Trabajo Social se ha tenido que insertar dentro de dicha contradicción; sin embargo, gracias a sus pilares disciplinares basados en la justicia y en la dignidad humana, ha construido un quehacer profesional que se guía a través de la promoción y protección de los derechos humanos. (Citado de Letelier y Norambuena, 2021, p. 13)

Igualmente, de acuerdo con el autor López (Citado de Letelier y Norambuena, 2021) las acciones del Estado y su gubernamentalidad (independientemente del contexto o espacio histórico en el cual se encuentren), constantemente se encuentran vulnerando y violentando de manera sistemática los derechos humanos. Lo cual tiene como objetivo seguir insertando el status quo, perpetuando sus relaciones de poder hegemónicas. Sin embargo, la disciplina de trabajo social se ha encargado de cuestionar, tensionar y construir métodos y acciones, donde mediante la interpelación genera transformaciones en la sociedad.

Las transformaciones sociales a las que el trabajo social apunta provienen de sus principios de justicia y dignidad. De acuerdo con Suárez (2014) la dignidad humana es la materia, ya sea objeto de intervención o praxis de las y los trabajadores sociales, en donde a través de la acción sistematizada, arte o manufactura, se transforma la realidad de las y los sujetos.

3.1.4 La denuncia social de los últimos años

De acuerdo con lo establecido por Cohen (citado en Abalos, 2019) “a partir del siglo XXI aparecen nuevas figuras con nuevas denuncias” (p.28) .

Abalos (2019) destaca que estos grupos exigen tanto el reconocimiento y como la participación en el estado y la vida social dinámica. Además, buscan nuevos derechos, tales como el reconocimiento de su propia identidad, de un mundo diferente, de las cosmovisiones, la libertad de orientación sexual, el respeto por el medio ambiente, etc.

Las causales de condena social o denuncia provienen principalmente de casos que a primera vista parecen lejanos, ya que las denuncias individuales crean pánico social y motivan a los ciudadanos a involucrarse, aunque estos no se vean afectados directamente en el problema, lo que permite que surjan movimientos. (Abalos, 2019)

De acuerdo con Cohen (citado en Abalos, 2019) manifiesta que usualmente en los estudios que se realizan acerca de las denuncias sociales o los movimientos de protestas, se presentan dos motivos que hacen que las personas se unan en torno a un sólo objetivo en común, que sería: la orientación hacia una determinada identidad y la movilización de recursos. Respecto a ello, se establece que ambos factores son los que impulsan a la colectividad, tanto a reunirse como a exigir que se respeten sus derechos.

Es por esto, que la movilidad de recursos de acuerdo con Cohen (citado en Abalos, 2019) es entendida como objetivos “viables que organizan intereses, oportunidades y estrategias con el objeto de explicar las movilizaciones a gran escala” (p.29). Igualmente, Abalos (2019) señala que comprendiendo la

movilidad de recursos y cómo influye en los grupos o movimientos sociales (para reclamar o denunciar un hecho denunciado), es que se encuentran estrategias o acciones lógicas racionales capaces de ejecutar las denuncias con el fin de obtener beneficios del proceso. Además, como indica Carling (citado en Abalos, 2019) sostiene que “el éxito de los movimientos sociales está intrínsecamente relacionado por factores estratégicos y por los distintos procesos políticos que se empleen” (p.29).

Otro factor motivador es el modelo de identidad. Así como la movilización de recursos es una respuesta al costo-beneficio, de acuerdo con Cohen (citado en Abalos, 2019) “las denuncias orientadas hacia la identidad responden a interacciones normativamente orientadas entre adversarios, que poseen interpretaciones conflictivas y modelos sociales opuestos acerca de un campo cultural compartido” (p.29).

Aquí, el principal motivo de denuncia debe ser la identidad del denunciante, las que, a través de estrategias de control del poder, suscita solidaridad e importancia en determinados grupos, agrupaciones políticas, y culturales. (Abalos, 2019)

La aceleración que se está experimentando actualmente en la sociedad, está desdibujando los límites que definen las causas de las denuncias sociales. Sin embargo, la denuncia social está en el centro de cualquier forma de vida que adopte la sociedad, especialmente cuando la vida en su conjunto se desarrolla en un caos y un cambio sin precedentes, lo que obliga a los actores sociales a mantener este impulso. Desde entonces, la forma en que la sociedad denuncia también cambia con el tiempo por el futuro de la sociedad. (Abalos, 2019)

De igual forma, de acuerdo con lo expuesto por Cohen (citado en Abalos, 2019) los medios que se han usado para manifestar las luchas y demandas se han ido transformando a través del tiempo. Esto es debido a la tecnología, ya que los medios de comunicación han adquirido mayor poder como una fuente sólida que avala los discursos políticos. Además, el crecimiento de los medios de comunicación de masas ha estimulado el surgimiento de nuevos tipos de defensa y organización.

Hoy en día los medios de comunicación juegan un papel esencial en todos los ámbitos de la sociedad. De esta forma, las denuncias sociales se convierten en un eje de interés social, ya que contribuyen a reforzar las necesidades sociales o, por el contrario, a silenciarlas. Ya sea silenciando transmisiones, minimizando demandas o aumentando la cobertura de los medios, usando técnicas que acuden a las emociones, los sentimientos y la empatía de su audiencia para maximizar la demanda. (Abalos, 2019)

Para Abalos (2019) hoy en día, Facebook y Twitter son ejemplos concretos en los que las redes se han convertido en el centro de atención de las quejas y denuncias públicas, un ente de presión sobre los estados locales o centrales para que se tomen las respectivas decisiones. El movimiento de masas que se ha visto en las redes sociales de hoy exige aprobación o desaprobación de leyes, en fin, las redes sociales serían consideradas como un foco principal de las denuncias sociales.

Para comprender lo anterior, es necesario contextualizar la revolución digital y el papel que han desempeñado las redes sociales, según la CEPAL (Citado de Letelier y Norambuena, 2021):

En poco más de una década, a partir de 2003, el número de usuarios de internet se ha más que duplicado, alcanzando el 54,4% de la población en 2015 [...] muchos países de la región se encuentran entre los que utilizan internet como la red social líder. (p.3)

Según Newman et al. (Citado en Letelier y Norambuena, 2021):

Esto impacta de manera directa en las formas de comunicación digitales y el acceso a la información que tienen hoy los y las ciudadanas chilenas; reflejo de esto es que, en la actualidad, según un estudio de Digital News Report (p.3). De esta manera se puede establecer que las redes sociales no solamente pueden ser comprendidas como un medio de comunicación, sino que también pueden considerarse para organizar y denunciar. (Letelier y Norambuena, 2021)

Otra forma de denuncia social que resulta relevante mencionar es el arte, ya que es una estrategia y una forma que nunca pierde su eficacia a la hora de abordar las denuncias sociales (Abalos, 2019). El arte, independientemente de cuándo se descubrió o del contexto en el que se encontró, siempre es una forma de decir, develar o denunciar sobre todo cuando todos los demás canales se suprimen por la fuerza. En tiempos difíciles, como dictaduras, crisis o recesiones, e incluso desastres naturales, la única opción disponible para las masas en la realidad social es el arte, ya sea literatura, danza, música y/o la pintura. (Abalos, 2019)

Como se aprecia, la denuncia social siempre ha existido o ha estado presente en la sociedad, ya sea en los grupos o comunidades. Lo que ha variado con los años es la forma en que se ha desarrollado o llevado a cabo las denuncias sociales. En este contexto, en un mundo mayoritariamente mediado por Internet,

los medios de comunicación y las redes sociales se están convirtiendo en los agentes consecuentes del cambio social, los cuales determinan activa y dinámicamente el desarrollo del mundo, y por lo tanto están en el centro de la sociedad actual (Abalos, 2019).

Se han realizado denuncias sociales en diversos medios audiovisuales para una mayor difusión. Por la misma razón, la fotografía juega un papel importante en la creación de hitos y eventos visibles de bien social y comunitario. Su relación con la autenticidad va más allá del cine, la pintura o el video, y se considera que la fotografía tiene la cualidad de sintetizar y visualizar hechos sociales a medida que registra (reproduce visualmente) fragmentos de la historia (Abalos, 2019). Por lo tanto, la fotografía se considera el principal medio de denuncia social, siendo esencial para nuestro tema de investigación.

3.2. La fotografía

En primera instancia, es relevante mencionar que existen diferentes definiciones acerca de la fotografía y diversas perspectivas desde ejes temáticos que la abordan. Sin embargo, nos detendremos en las definiciones, que nos proporcionarán un acercamiento teórico a nuestro tema de investigación.

Según Munárriz (1999), el cual analiza el concepto de objeto icónico y naturaleza de la fotografía, expone que la fotografía se reduce a una imagen cosificada, cargada de significados y signos, lo que conocemos por semiótica, donde juega un rol importante como ente comunicador y carga con un significado visual, que inconscientemente podemos traducir y codificar.

En el segundo capítulo de su libro “Un Arte Medio”, Pierre Bourdieu habla de la fotografía desde una perspectiva sociológica. El teórico francés (Bourdieu, 2003) explica que, si bien la fotografía es considerada un registro realista y objetivo del mundo visible, es porque se da con un fin social, realista. y objetivo. Lo que alude a que la fotografía en sí misma mostraría una representación de la realidad de un hecho.

Siguiendo la misma línea argumentativa, Bourdieu (2003) menciona que la fotografía social es en definitiva una validación de la sociedad, una imagen de la realidad basada en su carácter objetivo. Además, destaca que la fotografía es el arte que mejor se adapta a la visión del mundo, tanto que se cree que el arte de la fotografía es la expresión más perfecta de la realidad.

Por otro lado, la RAE (2021) define la fotografía como un “procedimiento o técnica que permite obtener imágenes fijas de la realidad mediante la acción de la luz sobre una superficie sensible o sobre un sensor”.

Con relación a las definiciones entregadas, es como también podemos entender que a la fotografía se le han atribuido diversos significados de acuerdo con áreas en específico. Por eso, cabría enfatizar en la relevancia del enfoque que se le otorgue, además de la intencionalidad con la que se capture y la utilización adecuada del dispositivo con el cual se realice la acción, esto con el fin de que la imagen contenga el mensaje que realmente quiere entregar.

De acuerdo con lo expone el autor Moles (2015) es un método de comunicación que representa e inmortaliza fragmentos de la realidad en un documento visual que se mantiene en movimiento en el tiempo y el espacio, aunque pertenezca a otra época. Entendiendo que la existencia del uso de la fotografía ha sido trascendental para evidenciar situaciones denunciativas de nuestro día a día.

3.2.1 Uso de la fotografía como denuncia social

La fotografía entrega a la denuncia social fuerza y relevancia que garantiza o, mejor dicho, busca garantizar, el impacto sobre lo denunciado.

Retomando lo que expone Meza (2018) en “El recurso de información y comunicación visual: imagen”, podemos apreciar la relevancia que tiene la imagen como un medio de comunicación. Es por esto por lo que relacionamos la fotografía con la facultad de ser un dispositivo mediante el cual se puede ejercer la denuncia, no sólo porque exponga una representación de la realidad, sino que además la fotografía puede denunciar por el simple hecho de que es un medio codificado como cualquier otro, el cual permite que la persona que lo utilice pueda emitir valoraciones, juicios y opiniones sobre algún aspecto. Además, se puede denunciar a través de la fotografía, debido a que la trascendencia de su

contenido depende de los referentes culturales de quienes interactúen con ella, ya que tiene la capacidad de generar significados y contenidos para quienes la observen. (Meza, 2018)

Según el planteamiento de Alfaro (2019) se puede destacar que la fotografía de denuncia social tiene validez exclusivamente por los individuos que la pueden visualizar. Lo que se vuelve esencial, porque cada fotografía denunciante es, necesariamente, una valoración ética. Es por esto, que resulta necesario explicar que cuando se quiere captar una injusticia, alguna situación irregular o un inconveniente a nivel social, significa que esto anteriormente ya ha sido juzgado y considerado como irregularidad o injusticia social. La desigualdad, el hambre, la pobreza, la explotación son factores que se consideran dentro de estos márgenes.

Además, de acuerdo con otra idea acuñada por Alfaro (2019) establece que, ante estas circunstancias presentes en una realidad concreta, es que se asume la necesidad de hacer público un fenómeno social, usando este recurso, el cual sería la fotografía.

3.2.2 Fotografía como dispositivo de denuncia social

Comprendemos la fotografía de denuncia social no sólo como un conjunto de píxeles que nos muestran la realidad observable, sino más bien como lo expresa Latorre (2012), el cual se refiere a que la fotografía es representante de toda esta ola tecnológica que permite conectarnos cibernéticamente. A través de esto podemos tanto observar los hechos de la realidad que nos perjudica como sociedad y utilizar este dispositivo como un método que podemos aprovechar para fines sociales y así integrar nuevos dispositivos en el trabajo social.

La epistemología de los conceptos, por su parte, se ocupa de la función que éstos cumplen en el proceso del conocimiento, y es aquí donde se evidencia el problema al que nos referimos al incorporar ciertos términos que pensadores como Foucault, que han dejado una marca en el transcurso del tiempo y se siguen utilizando en las épocas modernas. Como lo menciona Foucault, (1976) ~~en~~en este caso el “dispositivo”, tal como lo indica, en una sociedad los dispositivos aluden a través de una serie de prácticas y de discursos, de saberes y de ejercicios, a la creación de cuerpos dóciles pero libres, que asumen su identidad y su libertad. De esta manera en la lógica de Foucault, el dispositivo, antes que todo, es una especie de vehículo que nos podría permitir construirnos como sujetos.

Según relata García (2011) en una entrevista que Michel Foucault participó en 1977, el responde ante la interrogante ¿qué es un dispositivo?, a lo que señala que es una descripción. Para esto abordaremos un nivel del dispositivo en red el cual nos facilita la teorización y vínculo hacia nuestro tema. En primer lugar, es un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, decisiones reglamentarias, leyes, medidas

administrativas, enunciados científicos. etc. En resumen, los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo explícito como a lo implícito.

Para Foucault (1976) los discursos se hacen prácticas por la captura o pasaje de los individuos, a lo largo de su vida, a través de los dispositivos produciendo formas de subjetividad; los dispositivos constituirían a los sujetos inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser. Pero no cualquier manera de ser. Lo que inscriben en el cuerpo son un conjunto de praxis, saberes, instituciones, cuyo objetivo consiste en administrar, gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que se supone útil a los comportamientos, gestos y pensamientos de los individuos.

El dispositivo implica relaciones entre instituciones, prácticas sociales y modos de gobernar que buscan determinar las formas de ser, hacer y conocer del sujeto en un momento histórico determinado, constituyéndose en acontecimiento, de tal modo que se afirma que el dispositivo es un modo de constituir subjetividades.

Según expresa García (2011) el dispositivo consiste en una en una especie de red de relaciones entre instituciones, sistemas de normas, formas de comportamiento, procesos sociales, objetos y relaciones entre estos, un juego de relaciones discursivas y no discursivas, de regularidades que rigen una dispersión cuyo soporte son prácticas. Cuando se reflexiona acerca del dispositivo, se genera una lluvia de diferentes perspectivas, posturas lógicas y significados que pueden llegar a que se piense que es todo a la vez: un lugar, una institución, una acción, una práctica o un elemento al azar.

Los discursos se hacen prácticas por la captura o pasaje de los individuos, a lo largo de su vida. Los dispositivos producen formas de subjetividad. Los

dispositivos constituirían a los sujetos inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser, pero no cualquier manera de ser, es decir que “Lo que inscriben en el cuerpo son un conjunto de praxis, saberes, instituciones, cuyo objetivo consiste en administrar, gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que se supone útil a los comportamientos, gestos y pensamientos de los individuos” (García, 2011, p 2).

Retomando la idea anterior de Foucault (1976) la función panóptica de la fotografía es generada por la evolución en la observación y en la incorporación como instrumento de control y vigilancia. Es por esto por lo que, al interior del análisis social, el dispositivo permite deconstruir los distintos tipos de dominación a través de la modelación de los discursos de verdad en múltiples elementos. El dispositivo está determinado por las prácticas sociales y el poder que las traspasa, mediante formaciones discursivas y no discursivas. Para el pensamiento clásico, lo discursivo sería el soporte de la institución, mientras para Foucault sería todo lo que el individuo aprende y que lo sujeta.

Para indagar en otras visiones acerca del mismo planteamiento, Agamben(2006) afirma que no solo existen las personas y los dispositivos, sino que también existe un elemento fundamental para entender los procesos de subjetivación, individualización y control. Es lo que se denomina el cuerpo a cuerpo entre individuo y los dispositivos. Para este autor, el dispositivo consiste en una en una especie de red de relaciones entre instituciones, sistemas de normas, formas de comportamiento, procesos sociales, clasificación de sujetos, objetos y relaciones entre estos, un juego de relaciones discursivas y no discursivas, de regularidades que rigen una dispersión cuyo soporte son prácticas. Por eso no es exacto decir que los dispositivos capturan individuos en su red, sino que producen sujetos que como tal quedan sujetos a determinados efectos

El sujeto es entonces lo que resulta de la relación entre lo humano y los dispositivos, ya que estos existen solo en la medida en que objetivan y no hay proceso de subjetivación sin que sus esfuerzos produzcan una identidad y a la vez una sujeción a un poder externo, de modo que cada vez que un individuo asume una identidad, también queda subyugado.

3.3 El ejercicio profesional construido desde la formación en trabajo social y su relación con el uso de la fotografía como denuncia social.

Cabe enfatizar en el surgimiento del trabajo social, el cual, en una primera instancia, de acuerdo con Pereyra y Páez (2017) se da bajo un contexto de prácticas sociales que surgen en Latinoamérica a raíz de la lucha de los sectores sociales populares contra la burguesía, al adueñarse del Estado de Bienestar, los Derechos Sociales y las Políticas Sociales. Es decir, que la disciplina tendría una memoria histórica enmarcada en los procesos sociales de los sectores populares. Por lo cual, es importante concientizar que la formación de las y los trabajadoras sociales debe ser un proceso que se origine para y con las personas pertenecientes a estos contextos de popularidad.

Bajo esta misma propuesta, es que continuaremos adentrándonos a una concepción más profunda de la formación del trabajo social desde la mirada del autor Víctor Yáñez (2020) , comprendiendo que es una etapa esencial para los y las trabajadoras sociales, donde señala que en este espacio, una formación integral implica tanto la obtención de saberes, como el desarrollo de talentos, actitudes y destrezas que le posibiliten a los y las profesionales generar espacios de diálogos para transar y fortalecer un actuar en comunidad frente a distintas

situaciones de la vida . Para que ello sea posible requiere de una aceptación frente a las diferencias y un trato a los demás por igual.

En este contexto, la formación integral no solo asegura la adquisición de conocimientos, sino que también difunde actitudes, talentos y habilidades, facilitando que los y las profesionales establezcan diálogo, alcancen consensos y fomenten la cooperación y la comunidad frente a las diversas situaciones de la vida con responsabilidades de actuación. Esto requiere que aceptes tus diferencias y trates a los demás como iguales. (Yañez, 2020)

Es por esto, que es importante velar por la integralidad dentro del espacio formativo de los profesionales, ya que son una serie de factores que contribuyen dentro del proceso, los que se podrían ver influenciados recíprocamente.

Prosiguiendo, bajo el planteamiento del autor Yañez (2020) respecto a la formación de los y las trabajadoras sociales, cabe destacar que para que pueda ejercerse de una manera cercana a la realidad (entendiendo que pueden ser diversas y cambiantes) , es fundamental comprender que la educación superior debe venir junto con las condiciones adecuadas frente a las diferentes modos de aprendizaje, entendiendo que no puede ser exclusiva, ya que las personas son sujetos individuales aprenden de distintas maneras y presentan diversas condiciones frente a estas situaciones. Es decir, que la educación no debería ser solamente para un tipo de personas, o comprendida para todos por igual, sino que debiese contemplar que los y las sujetas podrían adquirir conocimientos y percibir experiencias de maneras distintas. Por lo cual, a raíz de esto es que a nuestro considerar debiese existir una gama más variada en relación con las metodologías implementadas en las escuelas y/o institutos, de manera que se incorporen métodos alternativos, que brinden la instancia de generar espacios donde los mismos estudiantes tengan la posibilidad de descubrir y/o proponer

metodologías, que previamente hayan sido comprobadas, como un camino viable.

Otra idea que es importante rescatar dentro de la formación del trabajo social es la identidad, la cual según Yañez (2020), sería una etapa que está en constante formación y desarrollo. Además, menciona que estaría incompleta, debido a que es dependiente de los avances en el área e innovaciones científicas en sus saberes, las que inciden en los diversos ámbitos, ya sea dimensiones teórico-metodológicas, ético-políticas y crítico-ideológicas. Referente a esto, es que cabe destacar que la identidad de la disciplina es un proceso que con el tiempo va formándose, por lo cual incorporaría como modificaría diversos factores que podrían contribuir a la formación de los y las trabajadoras sociales.

De acuerdo con la información recaudada y la investigación realizada hasta el momento, se puede enfatizar en que podría ser útil que desde la formación de los y las trabajadoras sociales se incorporara la fotografía como denuncia social, debido a que en los espacios formativos contribuiría el considerar nuevos métodos, dispositivos, etc, que aporten junto con los tradicionales a denunciar abiertamente las situaciones que ocurren hoy en día, entendiendo que la disciplina se destaca por tener enfoque denunciativo. Ya que “la formación de los futuros trabajadores sociales se encuentra en el espacio creado por la alianza entre la formación práctica, la teoría, las técnicas, las competencias y/o habilidades profesionales que habilitan para la intervención social y la investigación” (Munuera y Gómez, 2017, p7).

Es por ello, que habría que contemplar el rol activo del estudiante dentro de los contextos denunciativos a lo largo de su proceso de formación, debido a que es necesario el “reconocimiento del estudiante como protagonista y la necesaria participación que debe tener en los procesos que lo atraviesan, para

aportar a la construcción del colectivo profesional” (Alonso et al, 2016, p.1). Por lo cual, esto podría facilitar a generar espacios de diálogo, lugar donde se brindarían retroalimentaciones entre los mismos profesionales que participen dentro de este, lo que contribuiría a rescatar las ideas propuestas por ellos mismos.

De acuerdo con Letelier y Norambuena (2021) acerca del trabajo social se puede destacar que se respalda en los cimientos de justicia y dignidad, donde ha creado un ejercicio profesional orientado bajo la promoción y protección de los derechos humanos, el cual interpela las acciones que ejecute el Estado entendiendo que este va relacionado directamente al gobierno, comprendiendo que la disciplina se sitúa allí con el fin de analizar las relaciones que se dan dentro del sistema, también los posibles abusos de poder, entre otras, con el fin de cuestionar y construir métodos que aporten a un cambio dentro de la sociedad.

Gracias a sus pilares disciplinarios, basados en la justicia y la dignidad humana, ha establecido un mandato profesional, orientado por la promoción y defensa de los derechos humanos, cuestionando la conducta de los Estados y sus gobiernos, independientemente del momento histórico. Violarlos sistemáticamente y explorar el status quo de las relaciones hegemónicas cuestionando y construyendo sobre el medio por el cual este cuestionamiento provoca el cambio social (Letelier y Norambuena, 2021). Debido a esto se justificaría que la disciplina se vaya adaptando de acuerdo con los distintos contextos y épocas, entendiendo que bajo el enfoque de derechos humanos buscaría el bienestar de la persona.

Del mismo modo, sería importante comprender que “La formación profesional de los trabajadores sociales tiene sustento desde una ética de reivindicación de los derechos humanos y la comprensión de la cuestión social

como expresión histórica de la conflictividad social” (Aranciaga, Sánchez y Luca, 2017, p.20). Por lo cual, la mirada denunciativa sería un factor esencial dentro de la formación de Trabajo Social.

3.3.1 Uso de la fotografía como denuncia social en el ejercicio profesional.

Bajo este mismo lineamiento, la relación que se podría generar entre el uso de la fotografía como denuncia social junto el ejercicio profesional comprendiendo que la RAE (como se citó en Abalos, 2019) se refiere a la denuncia como: “Participar o declarar oficialmente el estado ilegal, irregular o inconveniente de algo” (p.26). Sería que permitiría empezar a generar estos espacios de reflexión, donde los profesionales podrían proponer nuevas prácticas denunciativas para posteriormente implementarlas dentro de su quehacer profesional. Teniendo en consideración que, al plantearlas desde sus puntos de vista, se generarían acercamientos asociados a sus realidades y vivencias, donde considerarían diversos medios, dispositivos, etc, que podrían facilitar la visibilización de las situaciones que deseen exponer.

Además, sería relevante enfatizar en que “En definitiva, denunciar es exponer alguna acción o proceso irregular” (Abalos, 2019, p.27). Por lo cual, al utilizar la fotografía, estaríamos utilizando este dispositivo para evidenciarla.

Por lo cual, referente a la relación entre uso de la fotografía como denuncia social con el ejercicio profesional, de acuerdo con Abalos (2019) la posibilidad de vivir bajo determinadas libertades es gracias a la denuncia social, por eso es tan relevante comprenderla y evidenciar concretamente sus acciones y avances (mediante diversas perspectivas) , esto con el fin de mostrar su involucramiento tanto en instituciones pertenecientes al gobierno como en la sociedad.

Es por esto por lo que, al momento de ejercer nuestro rol como actores sociales, es importante tener noción de la implicancia que tiene la denuncia social dentro de la disciplina, es decir, sabiendo que el trabajo social, está vinculado a la exposición de situaciones denunciativas. Frente a ello, es que creemos que mientras más medios, dispositivos, herramientas, entre otros, se conozcan y vayan incorporando dentro del ejercicio profesional, sería beneficioso para que los profesionales que se vayan formando logren ir adaptándose frente las diversas situaciones que se le presenten. Entendiendo que según la CGTS (como se citó en Moneo y Anault, 2018) establece que:

Las nuevas realidades sociales surgidas, sobre todo, de la crisis económica, han demandado cambios en la práctica profesional y el compromiso de la profesión con la sociedad, de ahí ciertos avances científico-técnicos y el desarrollo de nuevos derechos y responsabilidades, tanto del profesional como de las personas usuarias. (p.197)

Además, respecto del ejercicio profesional asociado a la denuncia social, sería importante explicar que lo fundamental radica en conocer el contexto dentro del cual se desarrolle la acción profesional, entendiendo que éste podría condicionar el actuar de los trabajadores y las trabajadoras sociales. Es por esto, que Castaño (2019) plantea que sí la acción profesional que ejercemos debe ser en un estado consciente, también es esencial tener en consideración el contexto donde nos desempeñamos, lo cual implicaría que sea indispensable que desde una mirada crítica se estudie la realidad social en donde incorporan los y las profesionales.

3.3.2 Intervención y práctica en el ejercicio profesional del trabajo social en la actualidad.

El ejercicio profesional, entendiendo que es un concepto que requiere ser estudiado en mayor profundidad. Estaría compuesto por dos conceptos, que son intervención y la práctica profesional, por lo cual es esencial considerar y entender los conceptos tanto en su individualidad, como parte de éste.

Bajo esa misma línea, es que nos gustaría basarnos en la idea de intervención y la práctica profesional abordada principalmente por la autora Margarita Rozas. Esto, con el fin de poder comprender posteriormente la vinculación que tendría con la denuncia social.

En un primer contexto, cabe señalar que la autora enfatiza que para que exista una intervención y práctica profesional en trabajo social, es necesario tener en consideración dos principios esenciales que contribuyen a su entendimiento. Es por esto, que menciona que el trabajo social es una disciplina que se ha desarrollado bajo estos dos factores, uno tiene que ver con el surgimiento de la cuestión social y el otro con la expansión de las políticas sociales. La idea de cuestión social alude a las desigualdades sociales que componen la sociedad moderna y afectan las condiciones de producción y reproducción de la vida humana. Por ello, siendo el eje coordinador de las intervenciones, entendemos las políticas sociales como funciones estratégicas, es decir, se consideran ampliamente necesarias las acciones de gobierno para incrementar la protección social (Rozas, 2014). Respecto a esto, podríamos plantear que estas dos ideas les darían sentido y solidez a las nociones de intervención y práctica profesional, comprendiendo que contribuyeron a incorporar y tener en consideración hitos significativos que formaron parte de su origen.

Prosiguiendo, bajo la idea de intervención y práctica profesional, podemos enfatizar en que:

Nuestra preocupación es rescatar la intervención como prácticas socialmente construidas y no como prácticas individuales; en definitiva, es entender la práctica profesional como estrategia en la que se juegan, se disputan, se posicionan y se despliegan fundamentos teóricos e instrumentaciones del hacer profesional. (Rozas, 2021, p.6)

También, se puede señalar que “la intervención se dirige a promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales justas que persigan la creación de los recursos sociales necesarios” (Díaz, 2003). Por lo que el principio de justicia sería un factor esencial dentro del actuar del o de la profesional.

Igualmente, respecto a esta, de acuerdo con Barranco (2004) puede ser comprendida como una acción organizada y ejecutada por los y las trabajadoras sociales con individuos, grupos y colectividades. Además, es relevante mencionar que sus objetivos van focalizados en superar las adversidades que obstaculizan el avance del desarrollo humano y en mejorar la calidad de vida de las personas. Asimismo, la intervención profesional se respalda en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos de la disciplina de trabajo social, a través de un enfoque global, diverso y de calidad.

Además, según los autores Aranciaga, Sánchez y Luca (2017) se puede establecer que la intervención profesional plantea nuevas interrogantes, problemas, y debe desafiar constantemente a la disciplina validando sus saberes o señalando sus limitaciones y posibilidades de error de manera que puede influenciar a nivel integral en el profesional. Por otro lado, la disciplina debe

brindar una formación teórica basada en los perfiles de conocimiento requeridos para el ejercicio profesional en diferentes situaciones.

Relativo a ello, sería importante comprender que la intervención y práctica profesional dentro del trabajo social, son conceptos que debieran ser pensados y entendidos desde la comunidad, no desde el individualismo, siendo conscientes de que, al pertenecer a una sociedad, estamos insertos dentro de un sistema que estaría en constante interrelación. Con respecto a lo anteriormente expuesto, Gaitán (como se citó en Díaz, 2003) señala que:

Por ello, lo específico del Trabajo Social es su enfoque integral y totalizador de las necesidades de la persona, como ser individual y como ser social, y de los conflictos que se producen en la interacción de la persona y su medio. (p.3)

Igualmente, es esencial comprender el rol que desempeña el profesional dentro de las intervenciones, ya que al participar dentro de estos procesos se vería involucrado independiente sea el contexto. Además, es relevante enfatizar en la importancia que tiene el profesional como ser un activo dentro de las intervenciones, entendiendo que, al ser partícipe de éstas, sus acciones repercutirán, independientemente sea cual sea el contexto. Referente a esto, según los autores Basta, Moretti y Parra (2014) señalan que el profesional mediante su intervención participa tanto en el desarrollo de la reproducción de los intereses de la clase dominante y al mismo tiempo responde a las necesidades de reproducción de los sometidos.

Es por esto, que habría que recalcar lo fundamental que es el tener conocimiento del contexto de donde se encuentra inserto él o la sujeta de atención , con el fin de que él o la profesional pueda intervenir contando con la

mayor cantidad de datos e información recaudada, para así llevar a cabo un proceso eficiente y transparente respecto a los procesos que vaya desarrollando.

Paralelamente, en relación con esta idea similar a la expuesta por Margarita Rozas, los autores Alonso, Casalvieri, Villareal, Moyano y Quevedo (2016) manifiestan que en la práctica los y las trabajadoras sociales sitúan a los y las estudiantes en un espacio que debiese ser comprendido en su diversidad. De manera que sean capaces tanto de reconocer su campo de acción como de actuar sobre este, creando nuevas oportunidades. Por ello se entiende al estudiante como un individuo que se gesta y se desenvuelve en un determinado momento socio-histórico, el cual va variando de acuerdo con sus relaciones sociales, culturas, vivencias, etc. Por consiguiente, es que el proceso educativo es continuo y dinámico, debido a que no sólo involucra el conocimiento, sino que también al ser humano en su totalidad.

Es por esto, que el contexto donde se forme el profesional es importante, ya que el enfoque que le brinde el centro de formación (institución) al proceso, incidirá directamente en su accionar. Donde también se podrían ver influenciadas las relaciones y vínculos formados tanto dentro como fuera del establecimiento.

Continuando, con relación al concepto de práctica contextualizado dentro de la disciplina, es que nos gustaría exponer el siguiente planteamiento propuesto por el Consejo de Universidades (como se citó en Díaz, 2003), el cual destaca que:

La práctica del Trabajo Social ha ido vinculándose a los diferentes servicios y recursos que la sociedad ha venido arbitrando, dando lugar a nuevas formas de atención social para atender las situaciones que afectan

a los individuos y al grupo familiar, donde se producen situaciones de carencias y crisis que precisan de atención profesionalizada. (p.4)

Esto, nos permitiría comprender la importancia de la práctica dentro del ejercicio profesional, ya que, al irse adaptando a los diferentes espacios y recursos, ha permitido que los y las profesionales puedan brindar una atención más integral.

También, es importante destacar lo fundamental de considerar los derechos humanos dentro de la práctica de la disciplina, ya que según Méndez, Leal, Martínez y Salazar (citado en Moneo y Anault, 2018) manifiestan que:

Incorporar de forma activa y permanente los DDHH en la práctica profesional del Trabajo Social está en la base de la eliminación de estereotipos, prejuicios y acciones discriminatorias, y del fomento de una perspectiva que respeta la diversidad y la diferencia entre las personas, contribuyendo a la calidad de las intervenciones y al desarrollo positivo de la profesión. (p.198)

La comprensión de ambos conceptos mencionados anteriormente (intervención y práctica profesional) nos brinda la posibilidad de adentrarnos al concepto de ejercicio profesional, entendiendo su complejidad. Esto, será con el fin de que posteriormente podamos establecer una relación con el uso de la fotografía de denuncia social asociada a la formación de la disciplina.

De acuerdo con Basta, Moretti y Parra (2014), en el ejercicio profesional hay que tener en consideración que el trabajo social pone énfasis en un trabajo colectivo, donde se ve reflejada una división socio-técnica de una sociedad capitalista. Esto conlleva a que las relaciones dadas dentro de este proceso se

vean condicionadas e influenciadas de distintas maneras incidiendo esto dentro del ejercicio profesional.

Prosiguiendo, es que consideramos necesario exponer una definición teórica del concepto. Por lo cual, se puede señalar lo siguiente:

El ejercicio profesional consiste en la aplicación de los conocimientos adquiridos en los años de formación académica a unas actividades concretas que, a su vez, estimulan una mayor maduración y profundización de dichos conocimientos. Es de esta forma como se va alcanzando una mayor perfección y eficacia en el desempeño de la profesión, y una visión distinta del entorno y la problemática de este ejercicio profesional. (Pérez, Alonso, Gómez y Santos, 1987, p.105)

Los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo de la carrera pueden ser adquiridos desde un plano teórico como práctico. Esto sería importante de considerar, debido a que las experiencias a lo largo de nuestra formación contribuirían y enriquecerán al profesional. Es por esto, que según Aranciaga, Sánchez y Luca (2017) relativo al ejercicio profesional destacan que esencial que dentro de los establecimientos donde se formen los estudiantes se generen y compartan espacios reflexivos, donde se construya, difunda y fomente el conocimiento.

También, relativo al ejercicio profesional, de acuerdo con Vásquez, Relinque, Fernández y Álvarez (2016) se puede mencionar que encuentra bajo un desafío importante, el cual consiste en ser conscientes de que actualmente la realidad está bajo un proceso dinámico y de cambios, tanto a nivel macro como microsocial, lo que involucra problemáticas contingentes como retos sociales asociados a derechos humanos. Produciendo la necesidad de ir innovando en

las prácticas interventivas de la disciplina, teniendo en consideración que esta se va adaptando de acuerdo con los tiempos y personas.

Dado esto, es que creemos que es relevante destacar la importancia de que la disciplina se vaya modificando de acuerdo con las dinámicas y cambios existentes, siempre teniendo en cuenta que podrían presentarse diversas adversidades frente a los múltiples contextos. Por ello, sería necesario que esto sea contemplado al momento de implementar las metodologías y ejercer las intervenciones.

V. CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES.

Al desarrollar la investigación y respondiendo nuestra pregunta general, concluimos que sí es posible considerar la fotografía como un dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional del trabajo social. Ya que esta contribuye significativamente en la formación, prácticas y ejercicio profesional dentro de la disciplina, debido a que, al integrar las nuevas acciones, métodos, dispositivos y herramientas de acuerdo con los avances tecnológicos de los últimos años, la disciplina se ha logrado adaptar a los nuevos contextos, evidenciando y promoviendo las distintas acciones que gestan los y las trabajadoras sociales.

Al vincular la fotografía con el trabajo social, es que nos respaldamos con el planteamiento de un autor que se referencia en el estudio, el cual es Aguirre (2011), quien señala que la fotografía como un dispositivo tiene una característica particular, la cual nos refleja la realidad a través de lo visual, otorgando un mensaje que puede ver claramente. Cabe destacar que esto se da, ya que existe la democratización de la fotografía, permitiendo que todos los sectores tengan acceso a ella, gracias a los dispositivos móviles. Por lo cual se da un espacio a la participación ciudadana, en la cual como sujetos activos tenemos la posibilidad de exponer hechos de nuestra vida cotidiana que nos parecen injustas.

Además, la fotografía asociada al trabajo social, la podemos considerar como un dispositivo de denuncia social, ya que su uso está directamente vinculado a los derechos humanos y las injusticias sociales.

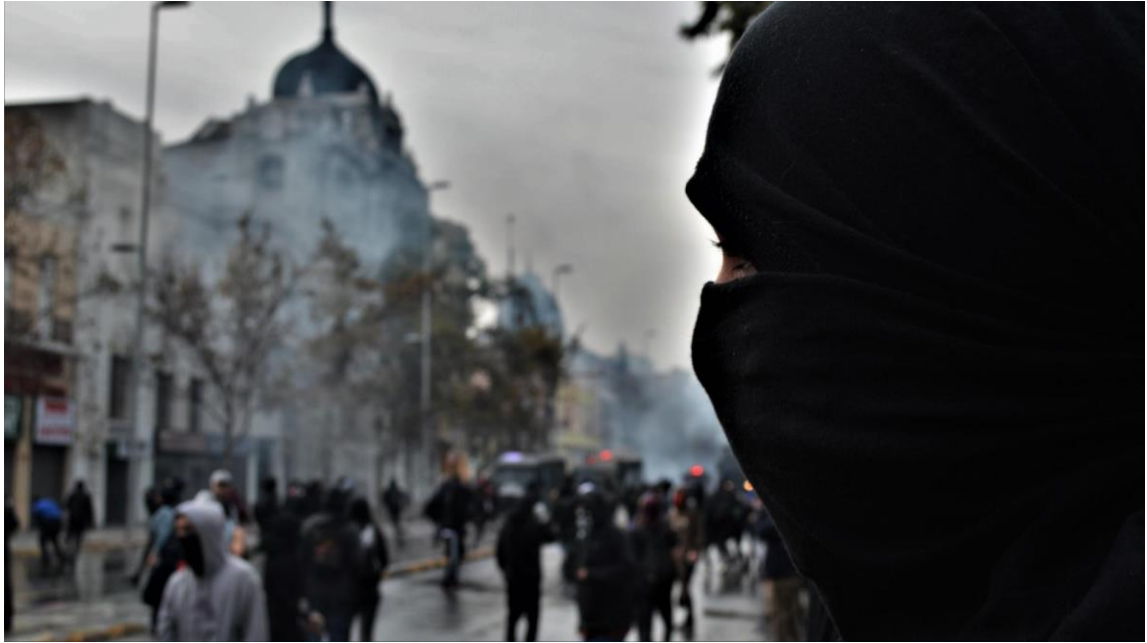
De acuerdo con el primer objetivo específico y respondiendo a la primera pregunta de la investigación: ¿Que es la denuncia social?. Se comprende como

la capacidad de manifestar colectivamente algún descontento o disconformidad, que tiene como finalidad, que empiecen a realizarse cambios en relación con las situaciones que afectan a los individuos, grupos o comunidades (Abalos, 2019).

Sin embargo, este concepto, así como también el actual escenario social en el cual nos encontramos insertos, se encuentran en un constante dinamismo, en donde las acciones inmiscuidas en la denuncia social van variando de acorde a cada contexto o espacio social en particular. (Abalos, 2019)

Aun así, su fin sigue siendo el mismo, puesto que la denuncia social se sigue gestando por las y los individuos, grupos y comunidades, con el fin de poder concretar las nuevas transformaciones sociales, ya sea tanto dentro de los movimientos sociales, como también lo indica (Cohen 1988) por la movilidad de recursos o búsqueda de una identidad.

De esta manera la denuncia social, cada vez está más presente tanto en la cotidianidad de los y las actores sociales como a través del uso masivo de las redes sociales. Ya sea mediante Facebook, Twitter y/o Instagram, se están construyendo paradigmas, donde se están dejando grandes incógnitas referentes a la manera en la que la sociedad se está organizando. Independientemente de las teorías sociales que estudian y comprenden los grandes movimientos sociales de denuncia, están apareciendo nuevos fenómenos sociales que han sido denunciados, como por ejemplo el estallido social en Chile del 2019, el cual fue un movimiento social que repercutió en todos los territorios del país, un fenómeno psicótico de masas en el cual, los gobiernos locales y gobierno central, no pudieron prever. Esto nos ha dejado grandes incógnitas para poder comprender los verdaderos alcances de las redes sociales y el poder e influencia en cuanto a las denuncias sociales, dejando un gran desafío a los y las científicas sociales, así como también a los y las trabajadores sociales.



[Fotografía de Cristian Reyes] (Santiago, 2019) fotografía tomada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins. Protestas del estallido social octubre 2019

Prosiguiendo, según el segundo objetivo específico y respondiendo a la pregunta específica número 2: ¿Cómo se vincula la denuncia social con el trabajo social? La vinculación de la denuncia social con el trabajo social se ve relacionada intrínsecamente en la promoción de los derechos humanos o como lo indica Suárez (2014) El trabajo social como ciencia radica su materia objeto definida, en las necesidades, demandas, intereses o problemas de los y las individuos, grupos y comunidades. Esto es en base a la condición humana o enfoque de derechos humanos, donde sea que su dignidad humana se ve en tela de juicio. Como indican las autoras Letelier y Norambuena (2021), resulta necesario comprender los métodos, recursos y herramientas que utiliza el trabajo social para generar denuncias, lo que nos permite poder vincular este dispositivo, el cual facilita el cumplimiento de objetivos, ya que su uso está intrínsecamente relacionado en querer gestar cambios o transformaciones a las parcelas de la

realidad social, dentro de los marcos de injusticia. De esta manera nos resulta relevante y determinamos que la fotografía desde este enfoque de derechos humanos aporta a los procesos de dignificación social, dentro de las praxis que ejecutan los y las trabajadoras sociales. La fotografía como dispositivo de dignificación social, la comprendemos el sentido que se le otorga en base a alcanzar algún fin determinado de carácter social, ya sea desde cualquier contexto burocrático, en el cual los y las profesionales se posicionan, para defender la dignidad de los y las sujetas sociales.

Según Herrera y Echeverry (2005) el trabajo social como disciplina tiene el deber de incorporar aportes teóricos, construcciones metodológicas e investigaciones, en donde estén presentes las nuevas maneras de comprender las problemáticas o contingencias sociales.



[Fotografía de Cristian Reyes] (Recoleta, 2019) Fotografía tomada en marcha de agrupaciones de Derechos Humanos hacia el cementerio general de Santiago, conmemoración 46 años del golpe de estado en Chile (1973,

Continuando, de acuerdo con el tercer objetivo específico y respondiendo a la tercera pregunta específica de nuestra investigación, la cual es: ¿Cómo se vincula la fotografía a un dispositivo de denuncia social?.

Pensamos que el uso de la fotografía es un elemento totalmente común dentro de la sociedad actual, que admite plenamente la presentación de prácticas fotográficas en el contexto de manifestaciones y denuncias sociales.

Hoy en día, la fotografía sirve como un recurso que permite la exhibición masiva de abusos a los derechos humanos en forma de denuncias públicas, revelando la verdad que expone la “propaganda” de los medios hegemónicos. Mencionando esto, es que nace la importancia de vislumbrar los recursos y herramientas con las que cuenta nuestra profesión a la hora de incorporar dispositivos en este caso de denuncia pública y con esto nace la necesidad de adaptarse a estos nuevos dispositivos, y prevalecer la dignidad intrínseca que tenemos todos y todas.

Respecto a lo anterior, cuando hablamos de establecer un vínculo entre el trabajo social y denuncia social nos referimos a que la profesión tiene como objetivo lograr una participación más plena en el bienestar social, para ser plasmadores de la realidad y de las injusticias sociales que presenciamos en nuestra proximidad.

En este camino de descubrimiento, nuestra sociedad ha creado un conjunto de principios en los que el trabajo social se inspira para alcanzar sus objetivos. De esta forma, la denuncia social se convierte en un eje esencial en el que la disciplina fija su deber.

También retomamos un concepto clave que se ha estado desarrollando en la extensión de este estudio, el cual se alude a el dispositivo, como mencionamos con anterioridad a García (2011) el expresa que el dispositivo consiste en una red de interrelaciones, donde se vinculan las instituciones, sistemas de normas, procesos sociales. etc. Aquí es donde existe un juego de relaciones discursivas y no discursivas, de regularidades que guían una dispersión que como base se apoyan en las prácticas. por lo tanto, es erróneo el decir que los dispositivos capturan individuos en esta interrelación, sino más bien se habla de que se producen sujetos que quedan sujetos a determinados efectos.

Obj: Cuando se reflexiona acerca del dispositivo, se genera una lluvia de diferentes perspectivas, posturas lógicas y significados que pueden llegar a que se piense que es todo a la vez: un lugar, una institución, una acción, una práctica o un elemento al azar.

Por otro lado, también se relaciona el concepto de dispositivo a la fotografía y basándonos en la idea de panóptico de Foucault (1976) es que concluimos que en sí la fotografía puede considerarse un dispositivo desde esta línea argumentativa, ya que representa una función panóptica la cual se genera principalmente a través de la observación y se forma como un instrumento de control y vigilancia en pos de los derechos humanos. Es por esto por lo que, el dispositivo se determina por las prácticas sociales y nos permite deconstruir los distintos tipos de dominación a través de los discursos en múltiples elementos: Obj.

En relación al cuarto objetivo específico y respondiendo a la cuarta pregunta de la investigación, la cual es: ¿Qué es la fotografía como dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional?, como equipo llegamos al consenso de que la fotografía como dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional es sumamente aportadora, ya que crea un espacio importante, donde se manifiesta la posibilidad de considerar el uso de nuevos dispositivos, los que muchas veces

son desconocidos dentro de la disciplina. Sin embargo, cabe mencionar que estos necesariamente pueden no ser nuevos, ya que a pesar de que algunos son utilizados dentro de nuestras prácticas diarias, no son reconocidos válidamente dentro ejercicio profesional de la disciplina.

Por esto, posicionándonos desde la mirada de Rozas (2021) creemos que generar espacios donde los y las estudiantes puedan proponer sus ideas referentes a su proceso formativo sería de gran utilidad, considerando que los tiempos van cambiando y la disciplina se destaca su adaptación a las diversas épocas y contextos, teniendo en consideración que el ser humano es un sujeto que se encuentra en constante evolución.

Además, cabe añadir que de acuerdo la fotografía posicionada como dispositivo de denuncia social en el ejercicio profesional, permite establecer que efectivamente tendría un espacio dentro de la disciplina, ya que como señalan diversos autores, esta tiene una gran importancia, para evidenciar situaciones denunciativas dentro de nuestras prácticas, por lo que utilizarlas contribuiría en el proceso.

.



[Fotografía de Cristian Reyes] (Santiago de Chile, 2018) fotografía utilizada en la Cátedra de Investigación social I. Trabajo social Universidad tecnológica Metropolitana de Chile



[Fotografía de Cristian Reyes] (Santiago de Chile, 2017) fotografía tomada en marcha estudiantil, avenida Libertador Bernardo O'Higgins.

4.1 Comparación e integración

Durante el proceso investigativo, en la búsqueda bibliográfica, surgieron premisas que nos resultan relevantes para tensionar, debido a que estas distintas nociones, aproximaciones e implicancias que fueron apareciendo generaron reflexiones alternativas, se desviaban de nuestro objetivo de investigación, pero consideramos necesario mencionarlas en este apartado. Ya que la fotografía al ser entendida como un dispositivo, se abre a ser comprendida desde otras perspectivas, que se han vinculado desde distintas disciplinas sociales. Entendiendo que, debido a su uso transdisciplinar, no solo puede ser categorizada como un dispositivo de denuncia social.

A continuación, nos situaremos en desde la perspectiva de la fotografía como dispositivo epistemológico.

Hoy en la actual sociedad, distintos hechos sociales quedan plasmados en las fotografías, por tanto, no solo se puede pensar como un dispositivo de denuncia social también puede ser comprendida como un dispositivo epistemológico, donde su capacidad generadora de conocimientos produce acciones, planes, proyectos y programas que intervienen en la promoción de los derechos humanos, ya sea todos los ámbitos o como lo indica Pérez (2011):

La fotografía constituye una herramienta que entra a valorar las disciplinas, y es en esta estancia donde la cuestión es imprecisa, no se ha podido definir donde termina la teoría. Por tanto, su pretensión epistemológica, su heurística teórica, apunta a la creación de conocimiento nuevo, que se da en la potenciación y en la intrincación interdisciplinar. (p. 27)

Al constituirse como un dispositivo epistemológico y su pretensión creadora de conocimiento resulta relevante mencionar lo siguiente:

El valor particular de la teoría de la imagen del significado de Wittgenstein (2000) deriva no sólo de su capacidad para aplicar la estructura visual para determinar el significado de las proposiciones lingüísticas, sino también de la necesidad de comprender las relaciones epistemológicas básicas en una imagen, las relaciones que determinan tanto la posibilidad, como la naturaleza del conocimiento que pueden surgir de su uso en la ciencia. (Citado de Bericat, 2011, p.117)

La creación de estas relaciones de conocimiento tiene como objetivo definir el estado de la imagen como una forma distinta de representar el mundo y explicar el hecho de que las imágenes pueden proporcionarnos no solo formas alternativas de comunicación, sino también formas alternativas de conocimiento. Además, cualquier sentido o significado que contenga la imagen debe depender de esta estructura de relaciones epistemológicas. (Bericat, 2011)

Comprendiendo las nociones epistémicas de la fotografía es que resulta relevante señalar estas aproximaciones al comprender la fotografía como un dispositivo, ya que su uso no solo se ve en el ejercicio profesional, sino que también en el proceso formativo de los y las trabajadores sociales.

Es en este contexto, en donde el uso de la fotografía ha demostrado sus nociones epistemológicas en cuanto a concebir la fotografía como un ente científico (Pérez, 2011), ya que es generadora de conocimientos o saberes, debido a que el uso de las y los estudiantes ha estado presente en investigación, trabajos etnográficos y tesis de pregrado, en donde a través de la información contenida se levantan hipótesis o premisas claves para la formulación de distintos conocimientos, en variadas materias.



[Fotografía de Cristian Reyes] (Santiago de Chile, 2017) Fotografía utilizada en la cátedra Antropología Cultural Chilena y Latinoamericana. Trabajo social de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile.



[Fotografía de Cristian Reyes] (San Bernardo, Chile) Ceremonia We Tripantu, Cerro Chena, Ocupada en Cátedra de “Taller de acercamiento a la realidad social I” Trabajo Social, Universidad Tecnológica metropolitana de Chile

4.2 Tensiones

Nos resulta relevante mencionar que a medida que se fue realizando el proceso de recopilación bibliográfica, fueron apareciendo distintas nociones que, si bien no fueron utilizadas en el marco teórico respecto a la fotografía, nos resulta relevante incorporarlas en este apartado, para poder enseñar las distintas implicancias que se le asignan a la fotografía en distintos ámbitos, pero nos enfocaremos en el sociológico y filosófico.

En cuanto a las definiciones de fotografía abordada por los diferentes autores que fueron utilizados como referentes teóricos, para sustentar la validez que posee la fotografía en el ámbito de denuncia social, se realizarán comparaciones, entre algunas definiciones de distintos autores, resaltando el contraste que existen entre ellas y realizar una integración teórica de los conceptos. Es por esto que nos parece interesante posicionarnos desde la “sociología de la imagen”, con el fin de conocer y entender la noción de este concepto, desde la manera en que se trata en el libro de Silvia Rivera Cuscanqui, catalogado como “La sociología de la imagen”, donde se asocia esta idea a una pluralidad de significados y en el cual la oralidad tiene una gran importancia, como modo de difundir y compartir información acerca de las situaciones que acontecían en esos tiempos y además nos apoyaremos en el artículo del autor Vilém Flusser conocido como “Hacia una filosofía de la fotografía”, donde bajo cuatro conceptos centrales que son imagen, aparato, programa e información,

intenta explicar la importancia en la manera en que se ejecuta la fotografía y cómo es manejada, por lo cual, también destacaremos algunas ideas relevantes.

Partiendo por Pérez (2011) quien principalmente reconoce que la fotografía tiene un carácter interdisciplinar. Podemos decir que “las imágenes han jugado un papel crucial en la comunicación intercultural: son un lenguaje proliferante de códigos y mensajes tácitos que se despliegan en múltiples sentidos, sin formar un proyecto rectilíneo o unidimensional” (Rivera, 2015, p.73), esta autora se sitúa desde los pueblos andinos bolivianos, exponiendo que las personas en tiempos pasados por medio de la oralidad se comunicaban transmitiendo información. Luego, relata que aparece la fotografía, la cual de alguna manera viene a completar, lo que marca un hito.

Con relación a esta misma idea de la “sociología de la imagen”, Jesús y Omar (citado de Rivera, 2015) proponen que la fotografía podría “ayudar a conocer y a denunciar situaciones sociales de hambre, violencia carencias u opresión. La fotografía puede también colaborar a un conocimiento crítico de la sociedad”. (p.86). Esto, ocasiona la posibilidad de construir conocimiento desde la sociedad. Ya que, mediante el estudio de la imagen, y a través de la comunidad se pueden evidenciar situaciones y/o vivencias de carácter social. Las que permiten contribuir mediante saberes, lo que podría desembocar en un aporte a la formación de la disciplina de trabajo social o como indican los autores de Miguel y Ponce de León (citado en Rivera, 2015), “las fotos explican, hacen sentir algo y ordenan el conocimiento” (de Miguel y de León, 1998, p.88).

Por otro lado, Bourdieu (citado de Rivera, 2015) afirma que la fotografía es considerada como un documento realista, porque tiene una connotación social y es validada de esta forma. Por lo que es considerada la expresión perfecta de la realidad.

Las definiciones mantienen una misma línea argumental, pero se desarrollan de manera diferente. Si bien, en las obras de 1997 de Sanjinés y Melchor, coincide el patrón de que a través de los registros visuales se pueden exponer las realidades que experimentaron (Citado en Rivera, 2015). Cada uno de estos genera un aporte individual desde su profesión, es por esto por lo que expondremos ambas percepciones a continuación:

Con relación a Sanjinés, de sus películas se puede destacar que el utilizar formatos de investigación, testimonios orales, imágenes, entre otros, como herramientas para reconstruir y teorizar la sociedad boliviana como un espacio socialmente común. Por lo cual, se puede establecer que los registros visuales, se consolidarán de tal manera que, mediante la recopilación de material visual, podría contribuir a la comprensión de las vivencias de las distintas épocas, lo cual se relacionaría a situaciones, relaciones, tiempos, contextos, personas, etc.

Por otro lado, el pintor-explorador Melchor (1997) en base al cine y la pintura, expone que bajo su criterio considera relevante destacar la vivencia del confinamiento y la deportación, lo que provocó que se convirtiera en observador participante, para así lograr emitir un juicio que anteriormente no había sido tratado, ya que la situación pasaba desapercibida. Además, destaca sobre la reflexión acerca de la naturaleza que a su parecer es delicada e ilegítima del poder político, donde la minoría concentra el poder y la mayoría se ve obligada a obedecer y trabajar. (citado en Rivera, 2015)

Por otra parte, continuaremos tensionando, ya que tenemos aproximaciones teóricas que definen el concepto de fotografía, el que ha sido abordado desde distintas disciplinas, lo que nos lleva a pensar en el sentido connotativo que algunas de estas áreas les ha designado, en específico, nos llamó la atención el cómo lo abordaron las siguientes áreas: arte, sociología y la filosofía. También, incorporaremos la concepción que tienen los autores Jesús M. de Miguel y Omar G. Ponce de León de este mismo planteamiento, a través

de su artículo llamado “Para una sociología de la fotografía”, en el que manifiestan su interés por la fotografía basada en una perspectiva sociológica, donde estudiar el impacto de la imagen en el análisis de la comunidad sería su prioridad.

Por añadidura, estimamos que la filosofía de la imagen tiene una incidencia importante en la transformación de la concepción de la fotografía. Es por esto, que también nos apoyaremos en el artículo del autor Vilém Flusser conocido como “Hacia una filosofía de la fotografía”, donde bajo cuatro conceptos centrales que son imagen, aparato, programa e información, intenta explicar la importancia en la manera en que se ejecuta la fotografía y cómo es manejada, por lo cual, también destacaremos algunas ideas relevantes.

Así que, mediante la indagación de la fotografía desde aquellas áreas, pretendemos conocer, tensionar e inferir estas interpretaciones y respaldarlo aquello mediante conocimiento teórico. Con esto buscamos relacionar contenidos y descubrir diversas maneras de entender la fotografía.

Además, según M. de Miguel y Ponce de León (1998) cabe enfatizar en que en la actualidad hay cada vez más fotografías, y estas tienen un impacto en nuestras vidas. Es por ello por lo que es esencial ser conscientes de la importancia que tiene el tomar fotos.

Es por esto por lo que es relevante hacer hincapié en la “fuerza” que ha tomado la fotografía a través del tiempo, ya que la significación que se le ha otorgado ha variado de acuerdo con las épocas.

Bajo esta lógica de sociología de la imagen, de acuerdo con Rivera (2015) a simple vista, el observador tiene una tarea de introspección, en el entorno en el cual suele desenvolverse.

Y, reuniendo ambas ideas planteadas entre Jesús y Omar (1997), destacan que la sociología nos sirve para observar y crearla.

La sociología enseña dos cosas: mirar imágenes y construirlas. Cuando pasas tiempo mirando y analizando una foto, a veces su significado cambia drásticamente. Mirar una fotografía o una fotografía a través de la lente de la sociología es suficiente para cambiar el significado (y el placer) de mirar la foto. (p.91)

Por otra parte, en relación con la propuesta tratada por Flusser (1990), la filosofía de la fotografía señala que son 4 conceptos los que sostienen, siendo pilares esenciales, estos serían los siguientes: imagen, aparato, programa e información. Estos contribuyen a entender que las fotografías han sido creadas y distribuidas a través de los aparatos, acorde con un programa, el cual tiene como función informar. También es relevante mencionar que cada concepto refleja un significado en especial .

En el desarrollo de este intento de analizar la naturaleza de la fotografía intervinieron varios conceptos básicos: imagen, equipo, proceso, información. Estos conceptos deberían ser la base de cualquier filosofía de la fotografía y pueden usarse para definir la fotografía como una imagen creada y difundida por medio de un dispositivo de acuerdo con un programa funcional. “Cada uno de estos conceptos básicos implica conceptos diferentes: las imágenes significan magia; hardware significa automatización y diversión; El procedimiento denota necesidad y posibilidad, y la información denota simbolismo e imposibilidad” (p.71).

El autor pretende justificar que mediante cuatro conceptos centrales que son: imagen, aparato, programa e información, se podría generar un pensamiento complejo y en mayor profundidad, de manera que se considere que son una serie de factores los cuales inciden en la acción de la captura de una imagen. “Hoy día, los aparatos producen la mayoría de los apoyos de información; lo hacen más eficientemente y con un alcance más amplio, y, por

tanto, son capaces de programar y de controlar el trabajo como tal” (Flusser, 1990, p.26).

Es por ello por lo que a lo largo del artículo se plantea la posibilidad de proponer la comprensión de que un determinado programa viene inserto en el aparato con el cual se pretende tomar la fotografía, es decir, que vendría con límites para tomar las fotos. El autor explica que es como si el aparato electrónico viniera confeccionado intencionalmente con una capacidad para realizar precisas tomas de acuerdo con la confección del aparato, él específicamente se refiere a la cámara a modo de ejemplo, por lo que se tendría en consideración el tipo, precio, entre otros factores. Esto, ocasiona que él o la fotógrafa se vea delimitada de cierto modo, ya que depende de ello para ejercer la acción. Es decir, que no podría tomarse la libertad de manipular este aparato y mostrar lo que él desearía mediante la imagen capturada. Por lo que, se trata de una relación en la que el hombre y el aparato forman una unidad de función singular. “Por esta razón, el fotógrafo debería llamarse el “funcionario” de un aparato”. (Flusser, 1990, p.27). De acuerdo con este planteamiento, nosotros pretendemos abordar esta idea en mayor profundidad y optamos por analizarlo como un proceso más complejo,

Según menciona Flusser (1990) comprender la filosofía de la fotografía nos libera para hacerlo, es decir, nos permite comprender la evolución de los hechos necesarios para fotografiar. Toma en cuenta que los dispositivos que nos permiten capturar situaciones, objetos, personas están programados con parámetros específicos que nos limitan. De ahí que se establezcan algunas dependencias, en cambio, las decisiones humanas ahora se basan en dispositivos; las decisiones humanas se degradan a decisiones "funcionales" y las intenciones humanas desaparecen. Frente a esto surgiría una disyuntiva, ya que esta disciplina (filosofía) se caracteriza por considerar a las personas como seres libres. Sin embargo, al depender de un aparato que viene controlado para

ejercer determinadas acciones, causaría un tipo de contradicción, porque él o el individuo no tendría la libertad de ejecutar el aparato electrónico al momento de capturar la imagen.

De acuerdo con esta perspectiva es importante comprender que:

La tarea de una filosofía de la fotografía consiste en analizar la posibilidad de la libertad en un mundo dominado por los aparatos; en discurrir cómo es posible dar significado a la vida humana en presencia de la accidental necesidad de la muerte. (Flusser, 1990, p.75).

Es por ello, que es de gran relevancia comprender tal magnitud del impacto que tienen los programas con los que vienen configurados los aparatos electrónicos. Ya que pautan y limitan las acciones de las y los fotógrafos dentro de ciertos márgenes, causando que no tengan la libertad que creían tener.

Finalmente, se podría establecer que:

En tal caso, podemos ampliar nuestra definición de fotografías: éstas son imágenes producidas y distribuidas por medio de aparatos automáticos y programados, de acuerdo con un juego basado en la casualidad informada por la necesidad, y que han sido distribuidas según estos mismos métodos; son imágenes de situaciones mágicas, y sus símbolos provocan una conducta improbable en sus receptores (p.71).

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Abalos, L. (2019). Las publicaciones de Facebook como una herramienta de denuncia social en la edad contemporánea. Caso: Publicación del video de traslado del perro envenenado publicado por Saúl Falconí en su perfil personal (tesis de pregrado). Universidad Central del Ecuador. Ecuador.

Agamben, G. (2006). ¿Qué es un dispositivo? Roma: Edizioni Ottotempo

Aguirre, X. (2011). Fotohistoria(s). Fotografía y Denuncia. Recuperado de <http://fotohistoria-s.blogspot.com/2011/09/fotografia-y-denuncia.html>

Alfaro, H.(2019).Ética en fotografía. Consideraciones y análisis. Revista General de Información y Documentación, 29(1), 229.

Alonso, A., Casavieri, B., Villarreal, M., Moyano, M., y Quevedo, C. (2016). Construcciones de los y las estudiantes de Trabajo Social a partir de la formación profesional. Revista Margen, (80).

Aranciaga, I., Sánchez, C. y Luca, A. (2017). Interpelaciones al ejercicio Profesional del Trabajo Social desde la disciplina y las experiencias profesionales. En Nicolas

Rivas, Barbara García Godoy y Natalia Lofiego Sociedad y universidad: ciencias sociales, conocimiento orientado y políticas públicas. Buenos Aires (Argentina): UBA.

Ávila, G. J. (2017). Los instrumentos y técnicas como cuestiones indisolubles en el corpus teórico-metodológico del accionar del Trabajador Social. Recuperado de https://www.margen.org/suscri/margen86/avila_86.pdf.

Barranco Expósito, M. D. C. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, N. 12 (diciembre 2004); pp. 79-102. doi:<https://doi.org/10.14198/ALTERN2004.12.5>

Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. Revista mexicana de sociología, 79(2), 262-286. Recuperado en 24 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032017000200262&lng=es&tlng=es.

Basta, R., y Cavalleri, M. S. (2019). Formación profesional en Trabajo Social en el actual contexto latinoamericano. Políticas, instituciones y sujetos. Revista Intervención, 9(1), 6-25.

Basta, R., Moretti P. y Parra G. (2014). Notas sobre el ejercicio profesional del trabajo social en la contemporaneidad, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, 5, 7-23.

Bericat Alastuey, Eduardo (2011). Imagen y conocimiento: Retos epistemológicos de la sociología visual.. EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, (22),113-140.[fecha de Consulta 8 de febrero de 2022]. ISSN: 1139-5737. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297124014005>

Bonetto, M. J. (2016). El uso de la Fotografía en la investigación social. Revista latinoamericana de metodología de la investigación social, (11), 71-83.

Bourdieu. P. (2003), Un arte medio. Ensayo sobre los usos sociales de la fotografía. Traducción de Tununa Mercado, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 2003.

Cárcamo-Vásquez, Héctor. (2010). Intencionalidad Científica y Método en Ciencias Sociales. Cinta de moebio, (38), 122-129. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2010000200003>

Castaño-Orozco, Cristian Sebastián (2019). EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL CON ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS: POSIBILIDADES, RETOS Y OPORTUNIDADES. Revista Eleuthera, 21(),168-191.[fecha de Consulta 10 de febrero de 2022]. ISSN: 2011-4532. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961633010>

Clavería-López, R. (2015). La labor social de la fotografía documental en los contextos de guerra, pobreza y exclusión desde el siglo XX. (Master's thesis).

Cohen, J. (1988). Teoría de los movimientos sociales. In J. Cohen, A. Touraine, A. Melucci, & J. C. Jenkins, Estrategia o identidad: paradigmas teóricos nuevos y movimientos sociales contemporáneos (pp. 3-41). San José: FLACSO.

Corona Lisboa, José Luis. (2015). Uso e importancia de las monografías. Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas, 34(1), 64-68. Recuperado en 02 de febrero de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03002015000100007&lng=es&tlng=es.

De Miguel, J. M., & De León, O. G. P. (1998). Para una sociología de la fotografía. Reis, 83-124.

Del Bufalo, Erik. (2016). La aparición fotográfica: más allá de la imagen y la representación. *EPISTEME*, 36(2), 43-65. Recuperado en 13 de abril de 2022, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-43242016000200004&lng=es&tlng=es.

Díaz Herráiz, E. (2003). Los ámbitos profesionales del trabajo social. En Fernández García, T. y Alemán Bracho, C. (Coords.). *Introducción al Trabajo Social* (pp. 515-554). Madrid: Alianza. ISBN 84-206-4321-1

Dulzaides Iglesias, María Elinor, & Molina Gómez, Ana María. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, 12(2), 1. Recuperado en 09 de marzo de 2022, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011&lng=es&tlng=es.

Elías, C. G., & Carranza, G. R. (2012). Epistemología crítica. *Itinerario Educativo: revista de la Facultad de Educación*, 26(59), 15-29.

Estrada-Ospina, V. M. (2011). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social E Intervención Social*, 21-53.

Flusser, V. (1990). *Hacia una filosofía de la fotografía*. México: Trillas.

Frankenberg, G. (2011). *Teoría Crítica*. Revista sobre la enseñanza del derecho, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:
http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/17/teoria-critica.pdf

Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores. Recuperado de
<https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

García, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?. Foucault, Deleuze, Agamben. *A Parte Rei*, 74.

Gómez-Luna, E., Fernando-Navas, D., Aponte-Mayor, G., & Betancourt-Buitrago, L. A. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna*, 81(184), 158-163.

González, B. Claro, A. (2015). *El potencial educativo de la fotografía*. Recuperado de
<https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2016/01/cuaderno-fotografia.pdf>

Herrera, Á. M. P., & Echeverry, P. A. F. (2005). La fotografía social como herramienta terapéutica para trabajo social. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Trabajo Social, 1(7), 141-160.

Idáñez, M. J. A.(2021). NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-112.pdf>

Kisnerman, N. (1998). Pensar el trabajo social. Una introducción desde el construccionismo. 4. EL OBJETO, LA UNIDAD DE TRABAJO Y LOS OBJETIVOS. Sites/Lumen.

Latorre, J. (2012). Fotografía y arte: encuentros y desencuentros. Revista de comunicación, (11), 24-50.

Letelier, F. A. y Norambuena, M. P. (2021). Trabajo Social: artefactos de denuncia y memoria durante la Dictadura y el estallido social en Chile. Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales, Nueva Época, 1(1), 1-37, artículo e000150. <https://doi.org/10.48102/if.2021.v1.n1.150>

Mazo, A. Uribe, E (2020). Contexto histórico de la colonización de Antioquia desde las diversidades sociales: reflexión ética desde el Trabajo Social intercultural y decolonial. Gómez, E. (Eds). Ética intercultural y decolonial de Trabajo Social. (pp 27-35). Medellín, Colombia. Pulso & Letra Editores.

Meza Castro, M. D. (2018). El recurso de información y comunicación visual: imagen. Apuntes en torno a las Ciencias de la Información y Bibliotecología. E-Ciencias de la Información, 8(2), 102-121.

Moles, A. A. (2015). La imagen: comunicación funcional. Trillas.

Moneo-Estany B. A. y Anaut-Bravo S. (2018). Derechos Humanos y Trabajo Social, ¿una relación reconocible en el ejercicio libre de la profesión?. Trabajo Social Global-Global Social Work, 8, 188-212. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i0.6617>

Morales, M. (2010). "Se hace camino al andar...". Trabajo Social y Derechos Humanos en Chile: De la atención de casos a la denuncia documentada. 1973-2003. En M. González, Historias del Trabajo Social en Chile 1925-2008 (pp. 179-203). Ediciones Técnicas de Educación Superior.

Morales, O. (2003). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. Manual para la elaboración y presentación de la monografía. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.

Moya, C. (2017) Denunciar lo injusto: La crítica social de las clases medias y su relación con el cambio y la reproducción social: Universidad de Chile, facultad de las ciencias sociales. Recuperado el lunes 7 de febrero del 2022. Link: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/175277/Denunciar%20%20lo%20injusto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Munárriz Ortiz, J. (1999). La fotografía como objeto: la relación entre los aspectos de la fotografía considerada como objeto y como representación. Ene, 10, 30.

Munuera Gómez, Pilar y Gómez Gómez, Francisco (2017). La formación práctica: innovación y minería de datos en el Grado de Trabajo Social. In Retos docentes universitarios como desafío curricular. McGraw Hill, S. A., Madrid, pp. 545-560. (En prensa)

Pastor Verdú, Jaime. (2006). Los movimientos sociales. Psychosocial Intervention, 15(2), 133-147. Recuperado en 21 de marzo de 2022, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000200002&lng=es&tlng=es.

Patiño, M. (2017). Tejiendo conocimientos en los círculos sentí-pensantes: hacia un Trabajo Social Decolonial y del Bien Vivir. En Hermida, M. E., & Meschini, P (Comps.), Trabajo social y descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social (pp. 77-100). Mar del Plata, Argentina: EUDEM.

Pérez, A. (2011). Implicaciones epistemológicas de la fotografía y su influencia como dispositivo panóptico en la cultura digital. 10 de abril 2021, de Universidad de manizales Sitio web:
<https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/filodepalabra/article/download/900/1025/4206>

Perez, L., Alonso, S., Gómez, P. y Santos, C . (1987). El ejercicio profesional del Trabajador Social. Cuadernos de trabajo social, 105-124.

Pérez-Lagares, María, Balboa-Carmona , María , y Sarasola-Sánchez - Serrano, José Luís (2012). TRABAJO SOCIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. Portularia, XII(),57-60.[fecha de Consulta 27 de agosto de 2021]. ISSN: 1578-0236. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161024437006>

Pereyra, E. G., & Paez, R. (2017). Hacia una intervención y formación anticolonial en Trabajo Social. *Margen: revista de trabajo y ciencias sociales*, (85), 2.

Piroska, C. (2014). La fotografía: medio, lenguaje y dispositivo social. 25 de febrero 2022, de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Universidad de Buenos Aires). Recuperado de: <https://maestriadicom.org/cursos/la-fotografia-medio-lenguaje-y-dispositivo-social/>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2021). Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea]. <https://dle.rae.es/denuncia> [10 de agosto, 2021]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2021). Diccionario de la lengua española, 23.^a ed. <https://dle.rae.es/fotograf%C3%ADa> [01 de septiembre,2021]

Renobell, Víctor (2005). Hipervisualidad. La imagen fotográfica en la sociedad del conocimiento y de la comunicación digital. *UOC Papers. Revista sobre la sociedad del conocimiento*, (1),0.[fecha de Consulta 03 de abril de 2022]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79000105>

Reyes-Pérez, Lury Soledad, Hasse-Riquelme, Vivianne Soledad, & Silva-Burgos, Luis Marcelo. (2020). Educación en Derechos Humanos para el Trabajo Social: una mirada desde los estándares internacionales. *Prospectiva*, (30), 259-281. Epub diciembre 30, 2020. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8858>

Rivera, C. (2015). Historias alternativas. Un ensayo sobre dos "sociólogos de la imagen". En *sociología de la imagen* (pp.73-92). Buenos Aires: Tinta limón ediciones.

Rojas, S. (2021). La fotografía como expresión de identidad local e instrumento de denuncia frente al impacto del neoliberalismo en la desigualdad social y crisis sanitaria en Chile. *PLAZA PÚBLICA. Revista de Trabajo Social*, (24), 110-130.

Roldán, A. F. (2008). Cómo hacer una monografía. *Monografía: en divorcio en la enseñanza de Mateo*, 19, 12.

Rozas Pagaza, M., Velurtas, M., y Favero Avico, A. (2014). La Intervención del Trabajo Social y su relación con las políticas sociales: algunas reflexiones en el contexto actual. In *IX Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional: " Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea* (La Plata, octubre 2014).

Rubilar-Donoso, G. (2018). Trabajo Social y Derechos Humanos: perspectivas, posibilidades y desafíos a partir de la experiencia chilena.

Salgado Lévano, Ana Cecilia. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78. Recuperado en 31 de enero de 2022, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es.

Sontag, S. (2006). Objetos melancólicos. En S. Sontag, *Sobre la fotografía* (págs. 77-122). México: Alfaguara.

Suarez, P. (2014). Trabajo social: arte y poética. Una visión transgresora . Santiago de Chile: Ediciones universidad tecnológica metropolitana .

Tancara Q, Constantino. (1993). LA INVESTIGACION DOCUMENTAL. *Temas Sociales* , (17), 91-106. Recuperado en 09 de marzo de 2022, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008&lng=es&tlng=es.

Tiempo minero (14 de enero 2020). Denuncia Social: ¿qué es y cómo denunciar? *Tiempo minero*. Recuperado de <https://camiper.com/tiempominero-noticias-en->

mineria-para-el-peru-y-el-mundo/denuncia-social-que-es-y-como-denunciamos-
infracciones-ambientales/

UCM. (2019). Manual de Escritura Académica “Escritura de Monografía”.
Programa de alfabetización académica. Chile. recuperado de:
[http://www.cap.ucm.cl/wp-
content/uploads/2019/05/Escritura_de_monograf%C3%ADa.pdf](http://www.cap.ucm.cl/wp-content/uploads/2019/05/Escritura_de_monograf%C3%ADa.pdf).

Vazquez-Aguado, O., Relinque-Medina, F., Fernandez-Borrero, M. Á., & Álvarez-Perez,
P. (2016). EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN UN
CONTEXTO EN CRISIS.

Vásquez, N. (2013). Fotografía como dispositivo para la participación en la convivencia
ciudadana. Cooperación alemana. Bogotá, Colombia.

Yañez Pereira, V. R. (2020). Formación profesional, identidad y Trabajo Social. Trabajo
Social UNAM, (23-24), 67-83